

**Cambios en la formación inicial docente de maestros de educación primaria y su incidencia
en la economía de los padres de familia
(Tesis)**

Marco Antonio Tepáz Yumán

M.A Patricia Luz Mazariegos Romero (Asesora)

Ing. José Adolfo Santos Solares (Revisor)

Guatemala, abril 2014

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

Lic. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. Dinno Marcelo Zaghi García

Decano

M. Sc. Dilia Figueroa de Teos

Vice Decana

**DICTAMEN DE APROBACIÓN
TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

ASUNTO: Marco Antonio Tepáz Yumán
Estudiante de la carrera de Licenciatura en
Pedagogía y Administración Educativa, de esta
Facultad, solicita autorización para elaboración
de Tesis completando los requisitos de graduación.

Dictamen 10/2013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir con los requerimientos para elaborar Tesis, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el título de: **Cambios en la formación inicial docente de maestros de educación primaria y su incidencia en la economía de los padres de familia.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración de Tesis.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).

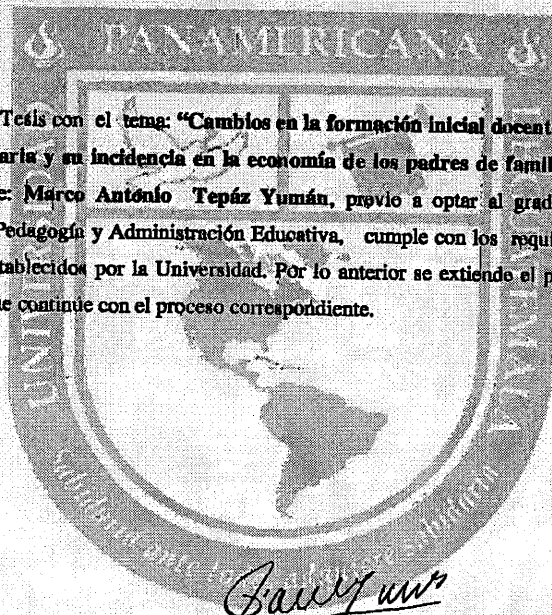
Por lo antes expuesto, el estudiante **Marco Antonio Tepáz Yumán**, recibe la aprobación de realizar Tesis, soliendo como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

Licenciado Dinno Marcelo Zaghi Garza
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
Guatemala catorce de agosto del año dos mil trece.

En virtud de la Tesis con el tema: "Cambios en la formación inicial docente de maestros de educación primaria y su incidencia en la economía de los padres de familia". Presentado por el estudiante: Marco Antonio Tepéz Yumán, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

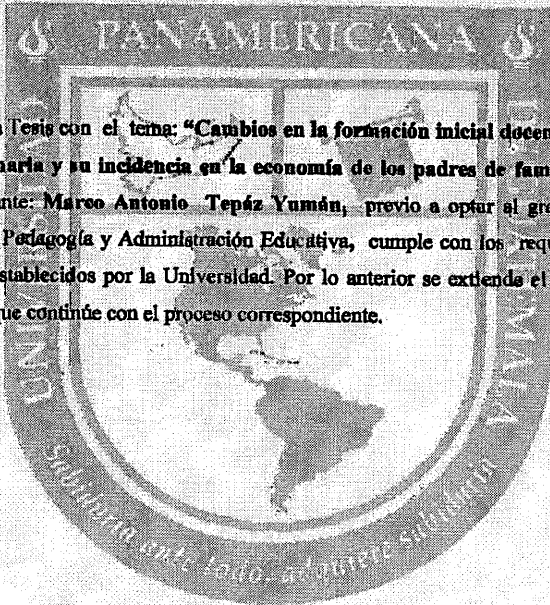


Patricia Laz Mazariegos Romero
M.A. Patricia Laz Mazariegos Romero

Asesora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
Guatemala, treinta días de septiembre del dos mil trece.

En virtud de la Tesis con el tema: "Cambios en la formación inicial docente de maestros de educación primaria y su incidencia en la economía de los padres de familia". Presentado por el estudiante: Marco Antonio Tepéz Yumán, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

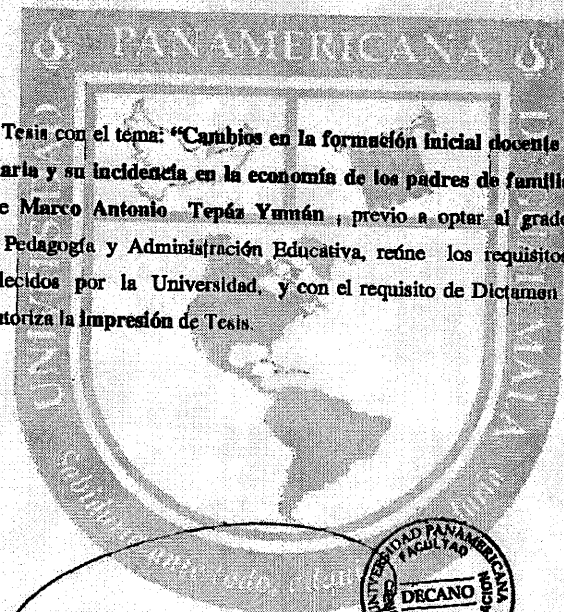



E. Adolfo Santos

Revisor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, veintuno de marzo del año dos mil catorce.

En virtud de la Tesis con el tema: "Cambios en la formación inicial docente de maestros de educación primaria y su incidencia en la economía de los padres de familia". Presentado por el estudiante Marco Antonio Tepéz Ymnán, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la impresión de Tesis.



Lic. Dinno Marcelo Zaghi
Decano

Facultad de Ciencias de la Educación

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco conceptual	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Justificación	6
1.3 Objetivos	7
a) Objetivo general	7
b) Objetivos específicos	7
Marco teórico	8
2.1 Formación inicial docente	8
2.1.1 Etapas de la Formación Inicial Docente	9
□ etapa preparatoria	9
□ Competencias que genera la etapa de formación inicial docente	10
2.1.2 Etapa de especialización	10
2.1.3 Especialidades que se ofrecen	11
2.2 Escuelas normales	12
2.3 Cambios en la formación inicial docente	17
2.4 La economía de los padres en el cambio	17
Capítulo 3	18
Marco metodológico	18
3.1 Planteamiento del problema	18
3.1.1 Pregunta de investigación	18
3.1.2 Hipótesis	18
3.1.3 Variables de estudio	18
3.1.4 Definición conceptual	18
3.1.5 definición operacional de las variables	20
3.1.6 Límites y aporte	20

3.2 Metodología	21
3.2.1 Fuentes	21
3.2.2 Instrumentos	21
3.2.3 Tipo de investigación	22
Capítulo 4	23
Presentación de resultados	23
4.1 Resultados	23
4.1.1 Pensum de estudio	23
4.1.2 Diferencias y similitudes	25
4.1.3 Cobertura	26
4.2 Discusión de resultados	27
Conclusiones	30
Recomendaciones	31
Referencias bibliográficas	32
Anexos	35
Anexo 1: Acuerdo ministerial 1234 2007	35
Anexo 2. Acuerdo ministerial 004-2007	40
Anexo3. Acuerdo ministerial 1475-2008	52
Anexo 4. Acuerdo ministerial 453-2009	55
Anexo 5. Acuerdo ministerial 3360-2012	60

Índice de Tablas

Tabla 1 Definición operacional de variables	20
tabla 2 Comparación del pensum de estudio	23
tabla 3 Comparación de costos	25
tabla 4 Cobertura	26

Resumen

Se presenta el estudio titulado Cambios en la Formación Inicial Docente de maestros de educación primaria y su Incidencia en la Economía de los Padres de Familia, el cual realizó con el objetivo de determinar la incidencia de los cambios en la formación inicial docente en la economía de los padres de familia, se realizó en dos escuelas normales de la ciudad de Guatemala.

La investigación realizada fue de tipo documental, se tomaron como unidades de análisis los pensum de estudios de la carrera de Magisterio y el de Bachillerato en Educación, que se utilizan en las escuelas normales sujetas de estudio, los alumnos y directores de la Escuela Normal Central Para Varones y el Instituto Normal Centro América (INCA) jornada vespertina, se utilizaron listas de cotejo y fichas para recopilar información, el análisis se realizó por medio de cuadros comparativos, para comparar pensum y los gastos de los padres y los datos estadísticos de alumnos de magisterio y bachillerato, se tomaron como unidades de análisis evidenció que la implementación del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación causó una serie de conflictos entre los estudiantes de estas Escuelas Normales, como medida de protesta y rechazo a la nueva carrea, debido a que el gasto de los padres y los años de estudio se aumentarían.

Se concluye en que la Formación Inicial docente incide negativamente en la economía de los padres de familia, debido a que los futuros Maestros de Educación Primaria para poder ejercer docencia deberán aprobar 5 años de estudios, dos en el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación y tres en la Universidad; esto es considerado como un gasto significativo, debido a que los padres de familia anteriormente invertían en uniforme, útiles escolares, libros, alimentación y transporte únicamente por 3 años, para que sus hijos se graduaran de Maestros y posteriormente podrían incorporarse a laborar en un colegio o escuela pública apoyando en la economía de la familia.

Introducción

La formación Inicial Docente se ha lleva a cabo en centros educativos públicos. Estos establecimientos reciben el nombre de Escuela o Institutos Normales. Además, esta carrera se imparte en Centros educativos privados autorizados para el efecto. Esta formación inicial se instituye como respuesta a las políticas educativas que incluyen entre otras, el impulso al desarrollo de cada pueblo y comunidad lingüística, haciendo énfasis en la humanización de las personas, tomando de referencia investigaciones en las cuales se hace mención de los cambios que ha tenido la carrera de magisterio tomando de referencia dos escuelas normales del perímetro de la ciudad de Guatemala.

El presente informe se divide en los siguientes capítulos: a) Antecedentes, se hace referencia en los diferentes cambios que ha tenido la formación de maestros en las escuelas normales así como en la importancia que tiene el cambio en esta carrera, b) Marco Teórico, se hace mención de la historia de las escuelas normales Central para Varones y Centro América (INCA) así como de los cambios que se han implementado en formación inicial docente en los últimos seis años, c) Marco Metodológico en esta parte del estudio se hace mención de los sujetos de estudio, de los límites y aportes que deja el presente estudio, d) Presentación de Resultados se hace la comparación de los pensum de estudios, los costos y cobertura; así mismo se presenta la discusión de los resultados obtenidos en el estudio.

En la investigación se hace mención de las etapas que conforman la formación inicial docente de maestros de educación primaria, según el modelo presentado para su implementación, se hace mención de la etapa preparatoria se atiende a estudiantes que aspiran a la docencia para proporcionarle el complemento de su formación integral, en esta etapa obtiene el diploma de Bachiller en ciencias y Letras con Orientación en Educación. La etapa de especialización da continuidad a la etapa preparatoria en ella los que posibilitan en ejercicio de la docencia en el país según la investigación realizada, dicho cambio ha generado inconformidad en los miembros de la comunidad educativa de las escuelas normales sujetas de estudio, ya que se han realizado diversas manifestaciones de rechazo al cambio.

Capítulo 1

Marco Conceptual

1.1 Antecedentes

La formación inicial docente se debe dar a través de un proceso integral, con coherencia pedagógica, democrática y con base en el interés común, para tener referencia de los cambios que ha tenido el proceso de formación inicial docente se presentan las siguientes investigaciones que fueron realizadas en Guatemala y en otros países.

Aguilar (2010) realizó la tesis titulada "El Curriculum Nacional Base de Formación Inicial Docente y su Aplicación en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje", el objetivo fue contribuir a mejorar los resultados del aprendizaje del Curriculum Nacional Base de la formación inicial docente en la escuelas normales. Realizado en Guatemala.

Se utilizaron para dicho estudio entrevistas y observaciones, las cuales fueron aplicadas a treinta docentes y noventa estudiantes de los institutos y escuelas normales de la ciudad capital de Guatemala. Actualmente existe una mesa técnica formada por autoridades del Ministerio de Educación y docentes representantes de escuelas, dicho estudio concluye que es urgente que los cambios curriculares se den en las escuelas normales del país, así también aplicar el Curriculum Nacional Base de Formación Inicial docente en las escuelas normales ya que los docentes mantienen una actitud negativa al cambio.

Cifuentes (2011) desarrollo la tesis "el perfil del docente y su influencia en la formación docente", el propósito de la misma fue desarrollar el proceso de actualización sobre formación docente y reclasificar los nombramientos. Realizada en Guatemala.

La muestra de estudio se obtuvo del personal docente, estudiantes y padres de familia aplicando entrevistas y encuestas, dando como resultado que hoy en día no se está ofreciendo una

formación apta da los futuros docentes para dar respuesta a las demandas de la sociedad o facilitar un cambio significativo en las estrategias didácticas para el aprendizaje. Es necesario preocuparse por promover en cada docente una actualización educativa que lo ayude a obtener nuevas metodologías partiendo de su realidad educativa y concluye con que no existe integración de conocimientos aun cuando los catedráticos tienen más de 15 años de experiencia docente y la mayoría tiene más de 16 años de impartir el curso que actualmente sirve.

EFPEM (2009) La Escuela de Formación de profesores de enseñanza media realizó la investigación titulada Rediseño Curricular del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D), teniendo como propósito mejorar el nivel de formación y desempeño docente para que a partir de ello se obtenga un proceso educativo de excelencia y calidad, realizado en Guatemala.

Dicho estudio fue documental, en este rediseño se pretende mejorar el nivel de formación y desempeño docente para que a partir de ello se obtenga un proceso educativo de excelencia y calidad para que el docente esté motivado a construir conocimientos. Concluyendo con que es necesario prepararse para el cambio y romper paradigmas en donde los maestros dejen de dar clases magistrales y comiencen a experimentar en construir el conocimiento conjuntamente con sus alumnos dejando el papel protagónico de reproducir conocimientos y actuar como creador y facilitador de los procesos de aprendizaje siendo el principal interés el construir conocimientos significativos

Escobar (2012) escribió la tesis titulada “Analizar el Desempeño Docente en la aplicación del Currículum Nacional Base” para la formación inicial docente del nivel de educación en la transformación de la Escuela Normal Central para Varones. El objetivo fue establecer el desempeño de los formadores de formadores. Realizada en Guatemala.

Formando parte de esta investigación estudiantes, docentes, padres de familia aplicando cuestionarios de preguntas semi estructuradas, obteniendo como resultado que el 53% de los estudiantes indican que los docentes planifican de acuerdo al Currículum Nacional Base, mientras

que el 45% opina lo contrario y 7% no respondió. Escobar concluye que en la Escuela Normal Central Para Varones la planificación docente se elabora de acuerdo a procedimientos establecidos en el Curriculum Nacional Base de formación inicial Docentes del nivel de educación primaria; sin embargo, al momento de ejecutarlo no es coherente con los procesos metodológicos.

López (2007) realizó la tesis “Calidad Educativa en los Establecimientos Privados del Ciclo Diversificado”, Área Urbana del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, la que tuvo como propósito presentar un análisis descriptivo de los resultados obtenidos en el estudio a dos establecimientos educativos privados ciclo diversificado área urbana de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos Guatemala.

Recopilando los puntos de vista de los directores, docentes y alumnado de la carrera de Magisterio de Educación Preprimaria y Primaria, aplicando cuestionarios a alumnos, docentes y directores de colegios privados, en la investigación se evidencia que la calidad de la educación en los establecimientos privados en el lugar mencionado de las carreras de Magisterio de Educación Preprimaria y Primaria Urbana es deficiente por la falta de aplicación de técnicas y métodos de enseñanza aprendizaje adecuadas así mismo por la carencia de motivación de los catedráticos y falta de transmisión de valores cívicos. En la investigación se concluye que la falta de aplicación de la Transformación curricular de la reforma Educativa en el país no se ha llevado cabo y es evidente la falta de calidad en los centros analizados.

Márquez (2009) realizó la tesis titulada "La Formación Inicial para el Nuevo Perfil del Docente de Secundaria Relación entre Teoría y la Práctica", la cual tuvo como objetivo delimitar el concepto de formación del profesorado para ellos se analizará la docencia como profesión, viendo sus características y sus dificultades determinando el perfil del docente en el siglo XXI. Realizada en España.

Se aplicaron cuestionarios, entrevistas y grupos de discusión a alumnos y profesores, la investigación ser llevó a cabo en Málaga, determinando que es fundamental formarse en las ciencias de la educación y en las bases psicológicas del adolescente y el aprendizaje para poder saber cómo aprenden los alumnos y enseñarles con una buena didáctica, se concluye con que es necesaria la conexión entre la teoría y la practica en la formación inicial de profesorado y los alumnos dan más importancia a la teórica y no a la práctica.

Marroquín (2010) desarrolló la tesis “Incidencia en la cooperación internacional en la formación inicial docente en Guatemala y el grado de dependencia o interdependencia que esta genera”. Se tuvo como objetivo analizar el grado de dependencia o interdependencia que genera la cooperación internacional en materia de formación inicial docente, la investigación se llevó a cabo en Guatemala.

Participaron en la investigación autoridades del Ministerio de Educación, Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO) y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID). El estudio evidenció que actualmente la cooperación internacional en materia de formación inicial docente tiende a crear un vínculo mayor de dependencia que de interdependencia ya que según la teoría de la interdependencia y se necesita implementar la formación inicial docente, se concluye en que se debe mejorar el proceso de los convenios docentes que abarca la formación inicial docente.

UNESCO (2003) realizó una investigación titulada "La Formación de Docentes una Clave para la Mejora Educativa", el objetivo de esta investigación es contribuir a la generación de conocimientos sobre los modelos de formación de profesores en países seleccionados reconocidos como experiencias innovadoras consolidadas que aporten insumos fundamentales para las reformas a la formación inicial que están emprendiendo en el país. La investigación se realizó en Santiago de Chile.

Intervinieron alumnos y docentes del nivel medio, se realizó un estudio comparado aplicado, dando como aporte avanzar en los enfoques de formación basada en competencias más que en conocimientos, desde la perspectiva teórica expuesta. Trasformando de manera radical los roles de los estudiantes y profesores buscando un acercamiento constructivo, el autor concluye con que la idea de las innovaciones estén sustentadas tanto en lo pedagógico como en lo organizativo, lo pedagógico si lo organizativo es inviable y el organizativo sin lo pedagógico es ineficaz.

Rodríguez (2012) en la tesis "La Formación Inicial Docente en las Escuelas Normales de la zona uno de la ciudad capital", estableció como objetivo presentar y analizar los principales aspectos que ineludiblemente deben tomarse en consideración para la formación profesional inicial docente. Realizada en Guatemala.

El estudio se realizó con directores, docentes y alumnos aplicando entrevistas. El aporte es que un docente sin buena formación inicial difícilmente puede superar la limitación en desempeño como docente, el sistema educativo nacional enfrenta obstáculos muy grandes para alcanzar sus fines a menos que se redefina la formación inicial de los docentes. Se concluye con que es importante que la formación de los docentes del nivel pre primario y primario que constituyen junto con la formación de los niños y se debe hacer en bases sólidas preparándolos para la vida elevando el nivel de conocimientos.

Salgado (2004) realizó la tesis "La Formación Inicial, Profesionalización y Capacitación Docente en Honduras, Transición Hacia un Nuevo Sistema de Formación Docente", la cual tuvo como objetivo mitigar el espectro del alto empirismo docente, tanto en las instituciones públicas como privadas, en el nivel de primaria y media. La presente investigación se realizó en Honduras.

Los sujetos de estudio fueron Autoridades Ministeriales, Directores de Centros Educativos aplicando Estudios de Casos, entrevistas y encuestas, los aportes que dicha investigación dio fue que según el diagnóstico sobre la situación académica, financiera, estructura física y situación legal inician el cambio y se concluye indicando que se debe implementar un Plan de seguimiento

de las experiencias existentes con el fin de que sean implementadas innovaciones e investigaciones.

1.2 Justificación

La formación inicial docente es un proceso necesario en la transformación de los nuevos ciudadanos, requiere de un modelo que establezca una escuela de calidad en la que se promueva el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, morales y emocionales. Además se debe tener en cuenta el nivel socioeconómico, el medio familiar y los aprendizajes previos de los estudiantes. En relación a normativas se debe cumplir con las políticas curriculares establecidas.

Para Álvarez (s.f.) la formación inicial docente se instituye como respuesta a las políticas educativas que incluyen, entre otras, el impulso al desarrollo de cada Pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología y especialmente, el énfasis en la calidad y equidad educativa. De acuerdo a estos requerimientos de este mundo globalizado y del siglo XXI, se debe realizar una revisión documental para establecer las incidencias de los cambios realizados en la formación inicial docente en las escuelas normales: Escuela Normal Central para Varones y el Instituto Normal Centro América (INCA).

Con la realización de este estudio se pretende establecer las implicaciones del cambio de la carrera de magisterio a la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, específicamente en el factor económico de los padres de familia de los estudiantes de la Escuela Normal Central para Varones e Instituto Normal Centro América.

1.3 Objetivos

a) Objetivo general

Determinar la incidencia de los cambios en la formación inicial docente en la economía de los padres de familia de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación.

b) Objetivos específicos

- Identificar los problemas económicos que provocan los cambios de la formación inicial docente en los padres de familia de alumnos que aspiran a ser docentes.
- Establecer las implicaciones del cambio de pensum en las tasas de cobertura de las escuelas normales sujetas de estudio.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Formación inicial docente

La formación inicial docente en Guatemala se refiere a los estudios de la carrera de Magisterio. Anteriormente se tenían diferentes modalidades, incluyendo entre otras, Maestro de Educación Primaria Urbana, Maestro de Educación Primaria Bilingüe intercultural. A partir del año 2013 esta carrera se transforma en un Bachillerato en Educación.

La formación inicial docente se instituye como respuesta a las políticas educativas que incluyen, entre otras, el impulso al desarrollo de cada Pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología y especialmente, el énfasis en la calidad y equidad educativa. Las exigencias actuales del mundo globalizado plantean que se realicen cambios sustanciales en la formación inicial docente, con incidencia en la formación integral de los estudiantes para lograr una sociedad con valores éticos y morales, en una cultura de paz.

Para la Dirección General de Calidad Educativa (DIGECADE) y la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI) (2007), la formación inicial docente que se necesita para transformar al ciudadano, requiere de un modelo educativo que fortalezca una escuela de calidad, en la que se promueva el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo, un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados.

La formación inicial docente en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país, para el efecto la nueva carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, se organiza en dos etapas: preparatoria y especialización.

2.1.1. Etapas de la Formación Inicial Docente

- Etapa preparatoria

Según el Modelo de Formación Inicial docente (2012) la etapa preparatoria tiene una duración de dos años, da continuidad al ciclo básico del nivel de educación media en la formación de los estudiantes, utilizando recursos y materiales educativos que propician el aprendizaje significativo y espacios donde se fortalecen la autoestima, la seguridad, la confianza y se promueve la unidad en la diversidad. Se atiende en las escuelas e institutos normales a la población estudiantil que aspira a ser docente.

El Modelo de Formación Inicial docente establece que esta etapa se denomina Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación y proporciona al egresado del Ciclo Básico el complemento de su formación integral, los fundamentos necesarios para el logro de las competencias y vivencias que le permitan la inserción a la etapa de especialización, considerando las diferentes especialidades y modalidades a las que podrá optar.

El estudiante que culmina satisfactoriamente esta etapa, obtiene el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, que no lo faculta para ejercer la docencia, pero si para el ingreso a otra carrera universitaria de su interés o bien para incursionar en otros ámbitos laborales.

El Modelo de Formación Inicial Docente (2012), establece que la etapa preparatoria consolida aprendizajes fundamentales que posibilitan el aprender a aprender, particularmente vinculados con el uso oral y escrito de dos idiomas nacionales uno indígena y el español así como un idioma extranjero, con el desarrollo del pensamiento crítico y el uso de las matemáticas en la resolución

de problemas de la vida cotidiana y la adopción de una perspectiva científica en el análisis de su entorno natural y social, en el marco de la interculturalidad.

- **Competencias que genera la etapa de Formación Inicial Docente**

Se pretende Promover en el estudiante la capacidad creativa y productiva, con una visión integral, en una sociedad multicultural y plurilingüe que impulsa el desarrollo del ser como persona en función de una nueva ciudadanía que respeta las leyes que rigen el actuar individual y social, promoviendo la unidad, igualdad y equidad, en el fortalecimiento de la interculturalidad. Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas para construir nuevos aprendizajes. El Modelo de Formación Inicial Docente (2012) hace referencia que el nuevo proceso favorece el desarrollo del pensamiento lógico, reflexivo, crítico, propositivo y creativo, en la solución de diversas situaciones y problemas cotidianos.

2.1.2. Etapa de especialización

El Modelo de Formación Inicial Docente del Ministerio de Educación hace referencia que la etapa de especialización da continuidad a la etapa preparatoria, atiende únicamente a estudiantes egresados de la misma. Tiene una duración de tres años y en ella los estudiantes desarrollan las competencias profesionales, personales y sociales que le posibilitan el ejercicio de la docencia.

En esta etapa los estudiantes optan por una de las especialidades que ofrece el modelo, el cual se desarrolla en las escuelas e institutos normales, en coordinación interinstitucional entre el MINEDUC y la Universidad de San Carlos –mediante la firma de cartas de entendimiento con base en el Convenio Marco de Cooperación 12 entre el MINEDUC y esta casa estudios–, para monitorear, evaluar, validar y titular la formación inicial docente en esta etapa. Se considerará la viabilidad de la implementación del modelo con otras universidades del sector privado del país.

2.1.3. Especialidades que se ofrecen

- a. Profesorado en educación inicial y preprimaria Intercultural
- b. Profesorado en educación inicial y preprimaria Bilingüe Intercultural
- c. Profesorado en Educación Primaria Intercultural
- d. Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural
- e. Profesorado en Productividad y Desarrollo
- f. Profesorado en Educación Musical
- g. Profesorado en Educación Física
- h. Otras que se crearen

Para ingresar a la especialidad el estudiante deberá cumplir con los procesos de selección que establece la universidad, así como los propios de la especialidad que permita identificar sus intereses, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes relacionadas con la vocación docente en la especialidad para la que manifiestan mayor interés. Los estudiantes que egresan de esta etapa están habilitados para ejercer la docencia, en la especialidad en que se gradúan, así como para continuar estudios universitarios a nivel de licenciatura en su especialidad o carreras afines a la educación, de acuerdo con el ejercicio profesional que está desempeñando.

Los estudiantes que egresan de esta etapa están habilitados para ejercer la docencia, en la especialidad en que se gradúan sean estas Inicial y Preprimaria, primaria, ambas en sus Modalidades Interculturales y Bilingüe Intercultural, Productividad y Desarrollo, Educación Física y Educación Musical, así como para continuar estudios universitarios a nivel de licenciatura en sus especialidades o carreras afines a la educación, de acuerdo con el ejercicio profesional que está desempeñando.

2.2 Escuelas normales

En este apartado se hace una referencia histórica de las dos escuelas normales que son objeto de estudio siendo las pioneras en la formación de maestros de educación primaria.

➤ Escuela Normal Central para Varones

Las escuelas Normales, se crearon con la finalidad de formar en sus aulas Maestros, parte de la historia de esta escuelas según Morales Chua (2007) El 19 de enero de 1875, el gobierno liberal de Justo Rufino Barrios retomó la idea de Gálvez y abrió la Escuela Normal Central para Varones, la cual tiene como atribución la formación de maestros. Su primer director fue el educador cubano José María Izaguirre y entre los profesores se contó con el ilustre poeta José Martí, el más iluminado de los próceres de la independencia de Cuba.

El primer edificio de la escuela normal fue el ex colegio mayor de los padres paulinos, donde permaneció de 1875 a 1879, a partir de este último año se trasladó al Instituto Central de Varones hasta trasladarse en el año de 1898 al edificio en que funcionaba el Instituto Agrícola de Indígenas convirtiéndose en la Escuela Normal Central de Profesores e Instituto Indígena ubicado en la Finca la Aurora por acuerdo del 22 de Diciembre de ese año, y que fue destruido por los terremotos de 1917-1918.

Los primeros estudiantes que se graduaron de esta escuela fueron: Isidro Menéndez, José la Milian, Miguel García Salas, Felipe Solano, Pedro de León, Mariano González, Arcadio Barcian, Venancio Mejicanos, Manuel Melgar, Manuel Rivadeneira, José De León, Ignacio Jordán, Justiniano García, Salvador Osorio, Cándido Ramírez, José Milla, Gregorio Ávila, y Zacarías Yzaguirre.

- Normativa de la escuela normal

El Decreto 131 de fecha seis de abril de 1875 Decreto de Creación de la Escuela Normal Central Para Varones establece que “En el interior de la Escuela Normal Central para Varones se forman los inmuebles cimientos en que descansa el edificio en donde los hijos del pueblo humilde recibieron los beneficios de la enseñanza la que durante las pasadas administraciones se había convertido en patrimonio exclusivo de los hijos de familias acomodadas”. Siendo este decreto el que le dio vida a la Escuela Normal Central Para Varones.

Decreto 131 en su Capítulo Primero y Artículo 2º establecía “La duración de los cursos será de tres años para que se dediquen a ser Directores de escuelas normales o de escuelas primarias superiores y de un año para los que quieran solamente serlo de escuelas de enseñanza primaria elemental.

- Cambios en la carrera de magisterio

Durante los últimos siete años la Carrera de Magisterio la cual ha sido impartida en la Escuela Normal Central Para Varones y por ende en el Instituto Normal para Señoritas Centro América INCA jornada vespertina, han tenido diversos cambios a través de diferentes Acuerdos Ministeriales. Los acuerdos se listan a continuación:

- Acuerdo Ministerial No. 1234-2007 de fecha 17 de julio de 2007 la Ministra de Educación Considerando que el Acuerdo Ministerial No 713 de fecha 18 de agosto de 2006, en sus artículos 1,2 y 3 establece hacer los cambios necesarios para la transformación de la carrera de Formación Inicial de Docentes de Educación Primaria y como parte del proceso de descentralización demanda, de las instituciones educativas

transformadoras de docentes para el Nivel Primario, la elaboración y presentación de un Proyecto Educativo Institucional –PEI- el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Educación, en un plazo de dos meses calendario a partir de su presentación.

- El Acuerdo Ministerial No. 1234-2007 de fecha 17 de julio de 2007 acuerda la aprobación del plan de estudio presentado por la Escuela Normal Central para Varones para la formación de Maestros de Educación Primaria con las características de Modalidad de estudios adoptada por la Escuela Normal Central para Varones será de seis semestres desarrollados en tres años y cuyo ciclo escolar comprende doscientos quince días de clases, contando de manera independiente a la fecha de inicio y finalización del ciclo escolar, feriados u otros días en los cuales por distintas causas no se elabore. La jornada de trabajo fue establecida de nueve horas con quince minutos que inicia a las siete horas y finaliza a las dieciséis horas con quince minutos de lunes a viernes.
- El título que se extenderá a los/as egresados/as del establecimiento educativo es el de Maestro/a de Educación Primaria y debían cumplir con el plan de estudios correspondiente, así mismo el plan de estudios aprobado en el presente Acuerdo aplicaba únicamente a los estudiantes inscritos en la carrera de Magisterio a partir del año 2007.
- El Acuerdo Ministerial No. 004-2007 de fecha 04 de enero de 2007, Curriculum Nacional Base de Formación Inicial Docente del Nivel de Educación Primaria, hace referencia del Curriculum Nacional Base de Formación Inicial docente del Nivel de Educación Primaria identificado con las siglas CNB/FID, así como del enfoque curricular, principios, fines componentes, competencias marco, competencias eje, competencias de subárea, contenidos, perfiles, de la naturaleza de las subárea y del Curriculum Nacional Base de la Carrera de Magisterio de Primaria.
- El Acuerdo Ministerial 004-2007 Curriculum Nacional Base de Formación Inicial Docente del Nivel de Educación Primaria para su qué normaba la creación de un Currículo Nacional Base de Formación Inicial Docente, CNB/FID, con sesenta y ocho

cursos, trescientos nueve créditos que obligaban a cumplir con cuatro mil seiscientos treinta y cinco horas por semestre y, en la práctica, con cuatro años de formación. La decisión generó descontento entre el estudiantado y los padres de familia, debido, entre otros argumentos, a la carga económica que produciría un año más de estudios, así como la resistencia en algunos claustros docentes.

- Acuerdo Ministerial No. 1475-2008 de fecha 09 de septiembre de 2008 el cual Acuerda “Emitir normas de transición para las promociones de estudiantes de la carrera de Formación Inicial de Docentes del Nivel Primario Autorizada por el Acuerdo Ministerial 004-2007 del cuatro de enero de dos mil siete” el Acuerdo Ministerial 1475-2008” hace referencia de la Asistencia, Prerrequisitos, Créditos, Recuperaciones en Evaluaciones Extraordinarias.
- El Acuerdo Ministerial No. 1475-2008 en su Artículo 6 Casos Especiales describe “Las Escuelas e Institutos Normales, que imparten la carrera de Formación Inicial de Docentes del nivel de educación primaria cuatro años, pueden solicitar el cambio a tres años a través de una propuesta escrita dirigida a la Dirección General de Calidad Educativa, DIGECADE, donde se analizará y aprobará dicha solicitud”, con la este artículo se ponía en evidencia que el proceso iniciado en el ciclo 2007 no había sido funcional ya que fue rechazado por la comunidad educativa.
- En el Acuerdo Ministerial No. 1475-2008 se establece que las promociones que iniciaron en el año 2007 con una duración de 4 años tienen derecho a decidir si terminan en tres años y quedaba opcional para los que quisieran terminar en cuatro años, el mismo acuerdo establecía en el Artículo 12 Promociones que inicial estudios de magisterio en el ciclo 2009 “Las promociones que inicien la carrera de Magisterio en Educación Primaria en el 2009 lo harán con el nuevo diseño curricular, con una duración de tres años, que se aprobará y se propondrá en vivencia a partir de dicho año”.

➤ Proyecto educativo institucional de la Escuela Normal de Varones

Para el ciclo 2009 se emitió el Acuerdo Ministerial No. 453-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el que en su Artículo 1 establece la aprobación “Aprobar el plan de estudios presentado por la Escuela Normal Central Para Varones del Municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala para la formación de maestros de Educación Primaria, como parte de su Proyecto Educativo Institucional –PEI- que contiene lo siguiente:

a) Modalidad: La modalidad de estudios adoptada es semestral y anual y la jornada de estudio matutina.

- **Periodos de clase:** Para la carrera de Magisterio Primaria se establece para la cohorte 2007-2009 para sexto magisterio quinto semestre cuarenta y cinco (45) periodos de clases a la semana, sexto magisterio sexto semestre cuarenta y cinco (45) periodos de clases a la semana; para la cohorte 2008-2010, quinto magisterio (segundo año) treinta y cinco (35) periodos de clases a la semana; para la cohorte 2008-2010 sexto magisterio (tercer año) treinta y cinco (35) periodos de clase a la semana; se incluye la malla curricular dela cohorte 2009-2011 para los grados de cuarto, quinto y sexto magisterio de treinta y cinco (35) periodos de clases a la semana para su ejecución”.
- En el acuerdo Ministerial No. 453-2009 se establece que el título que se extenderá a los egresados es el de Maestro de Educación Primaria, y es evidente que desde que se iniciaron a hacer los cambios de la carrera de magisterio del año 2006 al 2009 según los acuerdos emitidos, estaban enfocada en cambios específicamente de temporalidad y de áreas curriculares y en cada cambio que se había realizado siempre hubo rechazo de la comunidad educativa.

2.3 Cambios en la formación inicial docente

Después de realizar varias reuniones de trabajo de la mesa técnica que fue creada con la finalidad de establecer los cambios en la Carrera de Magisterio, en el año 2012 el Ministerio de Educación emite el Acuerdo Ministerial No 3360-2012 de fecha 29 de octubre de 2013 en el que acuerda “Autorizar las cohortes de los años 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 para impartir la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, con dicho acuerdo las escuelas normales de Guatemala dejarán de Formar Maestros de Educación Primaria ya que dicho acuerdo en su artículo 7 indica “Se valida la última cohorte 2012-2014, para la carrera de Magisterio de Educación Primaria que se imparte.

2.4 La economía de los padres en el cambio

Cotoc y López en la Revista Holista Pedagógica de la Maestría de Formador de Formadores de Educación Primaria Universidad de San Carlos de Guatemala, (2012), manifiestan que las implicaciones de la formación inicial docente, están ligadas a la calidad de la educación, lo que viene a determinar la necesidad de realizar cambios en la carga académica, la temporalidad de la carrera y por supuesto, la formación de los profesionales que forman maestros, ello conduce a considerar. Las condiciones económicas y sociales de los estudiantes y padres de familia, así como la dignificación del magisterio no sólo desde el aspecto salarial, sino el acompañamiento y fortalecimiento de su carrera docente, que les prepare para la entrega de los aprendizajes de una manera no sólo eficaz, humana, reflexiva y con el compromiso de hacer un trabajo pedagógico no sólo fundamentado en conocimientos sino en la formación.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Planteamiento del problema

3.1.1. Pregunta de investigación

La pregunta que guió la investigación es la siguiente: ¿Qué incidencia tienen los cambios de la Formación Inicial Docente en la economía de los padres?

3.1.2 Hipótesis

Los cambios realizados en la formación inicial docente de maestros de educación primaria incide negativamente en la economía de los padres de familia.

3.1.3 Variables de estudio

En la Formación inicial docente se toma como referencia las variables Formación inicial Docente y la economía de los padres de familia de la siguiente manera:

- Formación inicial docente
- Economía de los padres de familia.

3.1.4 Definición conceptual

- Formación inicial docente

El modelo de formación inicial docente establece que la formación inicial docente es la etapa durante la cual se desarrolla una práctica educativa intencional, sistemática y organizada, destinada a preparar a los futuros docentes para desempeñarse en su función. Para ello, se promueve la apropiación de conocimientos teóricos e instrumentales que los habilitan a ejercer su práctica profesional.

Este espacio de formación tiene que contribuir a la utilización y puesta en cuestionamiento de los conocimientos dominantes, a adquirir nuevas maneras de comprender la realidad educativa, a ubicarse en situación activa, a enfrentar las dificultades de la producción de conocimientos, a cobrar conciencia de los límites que tenemos, de las cosas que sabemos y de las muchas que ignoramos, a acercarnos con mayor modestia a los problemas del conocimiento a relativizar muchas de nuestras afirmaciones (Reyes Esparza, 1993:76) y a facilitar la producción de nuevas formas de comprensión y conocimientos de los problemas escolares a fin de transformarlos.

▪ Economía de los padres de familia.

En relación a la economía de los padres, se define como el conjunto de medidas de orden y administración de la casa. Esta la economía familiar tiene por objeto, el cuidado de las personas que componen el núcleo familiar, la pertenencia de los bienes patrimoniales y la correcta distribución de los ingresos, se hace referencia a la satisfacción de sus necesidades materiales, atendiendo aspectos fundamentales de su desarrollo, como alimentación sana, vestidos prácticos, vivienda.

3.1.5 Definición operacional de las variables

En la tabla número uno se hace énfasis en las variables de estudio, sus dimensiones e indicadores.

Tabla 1 Definición operacional de variables

	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES
1	Formación Inicial Docente	Documental	-Formación Inicial Docente - Cambio de la Carrera de Magisterio
2	Economía de los padres	Documental	-Datos Estadístico -Antecedentes económicos de los padres

Fuente: Elaboración propia 2013

3.1.6 Límites y aporte

En este apartado se presentan los límites y aportes del tema sujeto de estudio.

- **Límites**

Los límites que se abarcaron en la presente investigación fueron desarrollados en el Ámbito Geográfico de la ciudad de Guatemala, el Ámbito Institucional desarrollándose en la Escuela Normal Central para Varones e Instituto Normal Centro América INCA, Jornada Vespertina. El Ámbito Temático será la Formación Inicial Docente y el ámbito Temporal abarcó de abril a octubre del año 2013.

- Aporte

Con el presente trabajo se realizó un Diagnóstico, para comparar la inversión de los padres de familia al inscribir a sus hijos en Magisterio de Educación Primaria y la inversión que se realiza al cursar Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en educación. Actualmente la diferencia marcada que se observa es que cuando se graduaban de maestros podían ejercer docencia, lo que generaba ingresos al nuevo maestro, mientras que con el bachillerato no se puede laborar ni ejercer docencia. Este diagnóstico permitió establecer los costos de estudiar tres años más en la etapa de especialización, los cuales deberán ser cursados en la universidad.

3.2 Metodología

En este inciso se ingresan las fuentes de estudio, la técnica de recopilación de información y una descripción de los instrumentos.

3.2.1 Fuentes

Las fuentes de investigación fueron los medios de comunicación, noticieros, documentos relacionados a la reforma educativa, Acuerdos Ministeriales y los libros de inscripción de dos escuelas normales de la ciudad capital de Guatemala.

3.2.2. Instrumentos

Para recopilar información se utilizaron fichas bibliográficas, guías de trabajo y cuadros comparativos.

3.2.3 Tipo de investigación

Se realizó una investigación Descriptiva documental, según Hernández Sampieri (2005), este tipo de investigación que describe de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés.

Aquí los investigadores recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

Para Gómez et. al. (2007) la investigación documental es una investigación social basada en documentos se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de documentos, producidos por la sociedad, para estudiar un fenómeno determinado. También se conoce como información basada en fuentes secundarias

Capítulo 4

Presentación de Resultados

4.1 Resultados

Después de revisar documentos, acuerdos, noticias, todos relacionados a los cambios que se han realizado en la Formación Inicial Docente, específicamente en la Carrera de Magisterio, se revisaron las implicaciones que estos cambios están generando en las Escuelas Normales sujetas de estudio.

4.1.1 Pensum de estudio

Se realizó un análisis comparativo del Pensum de estudios tanto de la carrera de Magisterio como de la nueva carrera de Bachillerato con Orientación en Educación. Presentando los resultados en la tabla número dos, en donde se evidencia que en la carrera de Magisterio se incluyen los cursos de Legislación educativa, Historia de Guatemala, Estadística y Expresión Artística mismos que no se contemplan en el Bachillerato. En la carrera de bachillerato se incluyen cursos como Productividad y Desarrollo, Elaboración y Gestión de Proyectos, estrategias de Aprendizaje y Filosofía mismos que no se imparten en la carrera de Magisterio.

Tabla 2 Comparación del Pensum de Estudio

MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN	COMENTARIO
Lengua y Literatura 4	Lengua y Literatura LI	Las Carreras de Magisterio y Bachillerato en Educación cuentan con lengua y literatura.
Idioma Indígena	Comunicación y Lenguaje L-2 Segundo Idioma Nacional	Magisterio y el nuevo Bachillerato incluyen un idioma de Guatemala
Tecnología de la Información y comunicación	Tecnología de la Información y comunicación	Es notorio que ambas están enfocada al uso de la tecnología

Matemática	Matemática	En ambas carreras se incluye matemática.
Física	Física	En ambas carreras se incluye física
Introducción a la Pedagogía	Fundamentos de Pedagogía	Ambas carreras incluyen pedagogía como parte del proceso de formación de los estudiantes
Ciencias Sociales 4 y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	En las dos carreras es parte del pensum de estudios Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
Psicología	Psicología	Ambas carreras incluyen el curso de psicología.
Educación Física	Educación Física	Como parte del proceso de formación y dando cumplimiento a la ley de educación se incluye Educación Física.
	Comunicación y Lenguaje L3 Inglés	El nuevo Bachillerato incluye la subárea de inglés.
	Productividad y Desarrollo	En la nueva carrera de Bachillerato se trabaja el curso de productividad y desarrollo
	Elaboración y Gestión de Proyectos	En la carrera de Bachillerato se incluye el curso de Elaboración y Gestión de Proyectos.
	Estrategias de Aprendizaje	La nueva Carrera de Bachillerato incluye el curso de área de Estrategias de Aprendizaje.
	Filosofía	Se incluye en el Bachillerato como en todas las especialidades el curso de Filosofía.
Historia de la Educación en Guatemala		La Carrera de Magisterio desarrollaba en su Pensum el curso de Historia de Educación.
Legislación Educativa		En la carrera de magisterio se imparte Introducción a la Pedagogía siendo necesario dicho estudio como parte del proceso de formación de los nuevos docentes
Estadística		Solo en la carrera de Magisterio es parte del pensum el curso de Estadística
Expresión Artística		Como parte del PENSUM de estudios se trabajaba la sub área de Expresión Artística para que el estudiante desarrollara sus habilidades artísticas.

Fuente: Elaboración propia 2013

En la tabla 2 se observa que es evidente que ambas carreras cuentan con un pensum de estudios parecido, difieren en el caso de Bachillerato en Educación en las subáreas de Comunicación y Lenguaje L3 Inglés, Productividad y Desarrollo, Elaboración y Gestión de Proyectos, Estrategias de Aprendizaje y Filosofía, en Magisterio en las sub áreas de Historia de la Educación en Guatemala, Legislación Educativa, Estadística y Expresión Artística por lo que se evidencia que la de Bachillerato tienen como finalidad preparar al estudiante para ingresar a la Universidad, completando la especialización.

4.1.2 Diferencias y similitudes

En la tabla tres se incluyen las diferencias y similitudes de las características de las carreras de magisterio de educación primaria y bachillerato en ciencias y letras con orientación en educación.

Tabla 3 Comparación de Costos

Carreras	Características	Comentario
Magisterio de Educación primaria	Se estudiaban tres años, los padres invertían únicamente en útiles, pasajes, vestuario.	La estrategia de cambio se está desarrollando a través de la eliminación de la carrera de magisterio. Esta carrera permite a los egresados ejercer la profesión.
	Finalizada la carrera se podía optar a una plaza 021 ó 011 en el estado, devengando un salario inicial de Q. 2500.00 con opción a optar al escalafón.	En su lugar, se pretende implementar un bachillerato en educación, que es un requisito para ingresar a la universidad.
	Finalizados los tres años de estudios, podían ingresar a la universidad y elegir cualquier carrera a nivel universitario.	La pobreza que viven los padres de familia les impide costear los gastos de educación universitaria para sus hijos e hijas. De esta manera se viola los derechos económicos y sociales de la población.
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación	Los estudiantes deberán estudiar dos años a nivel de diversificado. El diploma no los acredita para ejercer docencia	El bachillerato, de dos años, no permite a los graduandos ejercer la docencia. Constituye un gasto mucho mayor que no pueden cubrir las familias de escasos recursos. Dependiendo los estudiantes de las

	Al culminar la carrera de bachillerato todos los egresados deberán ingresar a la universidad y aprobar los tres años de especialización	becas ofrecidas.
--	---	------------------

Fuente: Elaboración propia 2013

Según un documento de USAID de fecha agosto de 2011 titulado: El Futuro Laboral de los egresados del magisterio en Guatemala, del 2004 al 2009 se han graduado más de 90 mil Maestros y el sistema público ha podido contratar apenas a 25 mil de ellos; es decir que los restantes 65 mil han tenido que emplearse en el sector privado o bien en otros puestos de trabajo, aspectos que deben ser considerados por quienes se decidan por esta carrera de nivel medio, puesto que un país con males sociales crónicos como el desempleo, la preparación del nivel medio puede ser una oportunidad para mejorar en algo la calidad de vida.

4.1.3 Cobertura

En la tabla 4 se hace referencia de la cobertura que ha tenido la carrera de magisterio en las dos escuelas normales, haciendo una comparativa con la carrera de bachillerato en ciencias y letras con orientación en educación

Tabla 4 Cobertura

Establecimiento	Magisterio de Educación Primaria		Bachillerato en Ciencias y letras con Orientación en Educación
	INSCRITOS 2012	APROBADOS 2012	INSCRITOS 2013
Escuela Normal central para varones	60	45	9
Instituto Normal Centro América INCA	120	110	24

Fuente: Elaboración propia 2013

Es evidente la diferencia de estudiantes inscritos en el año 2012, ya que la población estudiantil disminuyó notablemente en las dos Escuelas Normales sujetas de estudio. En ambas Escuelas Normales la promoción del año 2012 es la penúltima en que graduaran Maestros y Maestras de educación Primaria Urbana, teniendo 45 alumnos en la escuela Normal de Varones y 110 en el INCA JV. Para el ciclo Escolar 2013 la Escuela Normal Central Para Varones atendió a 9 estudiantes en la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, para atender a dichos estudiantes se asignaron a 14 docentes nombrados en el renglón 011, quienes devengan un salario base de Q. 2,910.00. El Estado de Guatemala invierte mensualmente Q. 40,740.00 en salarios de docentes y representa una inversión mensual de Q. 4,527.00 por cada estudiante que estudia la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, sin tomar en cuenta los sueldos del personal Administrativo y de servicio así como los desembolsos de los programas de Gratuidad, Fondo Rotativo.

El Personal que tiene asignado el Ministerio de educación para atender la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación está nombrado bajo el renglón 011 y según la Ley de educación Nacional en su artículo 41 establece Derechos de los Educadores “Gozar de inamovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio”, por lo que deben seguir prestando sus servicios en el establecimiento donde han sido nombrados.

4.2 Discusión de resultados

En relación a los resultados se puede indicar que para poder establecer de mejor manera las implicaciones económicas del cambio de carrera, de Magisterio a Bachillerato se requiere de realizar un estudio inferencial, tomando como sujetos de estudio las 115 escuelas normales del país.

Es evidente que un maestro sin una buena formación inicial, difícilmente puede superar la limitación en términos de su desempeño como docente, a pesar de la inversión que el estado pueda realizar en procesos de capacitación, esto tiene graves consecuencias e implicaciones para la sociedad guatemalteca y para cada una de las personas, puesto que el sistema educativo nacional enfrenta obstáculos muy grandes para alcanzar sus fines a menos que, se redefina la formación inicial de los docentes.

Adicionalmente, el proceso de aprendizaje para ser maestro y actualizarse constantemente está estrechamente ligado a los ideales y al conjunto de interrelaciones con las comunidades así como con las políticas del gobierno, particularmente con las disposiciones de aprendizaje, necesidades de atención y alegría que la niñez reclama en la escuela. Esto indica que si no se transforma la formación inicial de maestros, se estará abriendo cada vez más la brecha entre maestros y comunidad, generando a su vez medidas que anulen cualquier intento de mejorar la calidad de la educación.

La Formación inicial docente que se ha implementado en el ciclo escolar 2013, la cual consiste en cambiar la carrera de Magisterio de Educación Primaria por la de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, ha generado descontentos por parte de los alumnos y de los padres de familia, la prensa escrita y televisiva dio a conocer recientemente la información de que la propuesta del Ministerio de Educación para ampliar de tres a cinco años la carrera magisterial. La propuesta, formulada en una mesa técnica, según las autoridades fueron consensuadas y se propiciaron varias consultas a la comunidad educativa de las escuelas Normales de Magisterio. Sin embargo, diversas manifestaciones públicas contradicen esta aseveración. Los estudiantes del nivel medio de las escuelas normales pidieron un diálogo abierto y franco, presentaron una propuesta muy seria y de largo alcance y las circunstancias socioeconómicas de la mayoría de la población limitadas, impiden financiar la carrera magisterial por un período de cinco años, tres de los cuales pasan a nivel universitario, según la propuesta oficial.

Entre los problemas más relevantes que han surgido por el cambio de la carrera de magisterio por la del bachillerato fueron las medidas de hecho, como tomas de establecimientos, bloqueos y

marchas. La descoordinación en el movimiento fue tan evidente que no pudieron organizar la toma de los institutos normales en la capital junto a la de los institutos en el interior, de donde habían salido las primeras propuestas de hacerlo. Junto a ello, hasta ese momento, no existía la mínima discusión técnica de la propuesta y solo se planteaban como contrapropuesta el no echarla a andar en 2013, como fue anunciado, por afectar la economía de los estudiantes.

Según las denuncias a través de los medios de comunicación escrita, televisiva y radial con la propuesta, se crea el bachillerato en educación, de dos años, que no permite a los graduandos de ese bachillerato, ejercer la docencia; además, constituye un gasto mucho mayor que no pueden cubrir las familias de escasos recursos y las becas que ofrece el Ministerio de Educación no serán posibles con un bajo presupuesto.

Según la propuesta, en cuarto y quinto año (de secundaria) bachillerato en educación, de materias pedagógicas, los futuros maestros recibirán semanalmente 40 periodos de 40 minutos, en Orientación vocacional y Fundamentos de pedagogía, estas críticas van en el sentido de que esta fase preparatoria no capacita a los maestros sobre cómo enseñar a sus futuros alumnos, debiendo complementarse en la fase de especialización.

La propuesta pretende revertir los malos resultados académicos que obtienen los maestros graduados en el país. Según los datos de Empresarios por la Educación, los maestros que buscan una plaza en el sistema reflejan deficiencias en su formación: sólo un 40 por ciento logra el nivel esperado en matemática y el 45% en comunicación y lenguaje. Para 2010, sólo el 22 por ciento de los graduados tenía el nivel de logro en lectura; en matemática, el porcentaje bajaba al 5 por ciento. En 2011, estos bajaron a 19.80 por ciento en comunicación y lenguaje; y 3.74 por ciento en matemática. Sería en los tres años de estudios universitarios en donde se darían más herramientas pedagógicas y prácticas docentes que mejoren las habilidades de enseñanza de los maestros.

Conclusiones

- Se concluye que los cambios en la formación inicial docente inciden negativamente en la economía de los padres de familia, esto debido a que lo que se pretende es que los futuros Maestros de Educación Inicial, Preprimaria y Primaria para poder ejercer docencia deberán aprobar cinco años de estudios, dos en el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación y tres en la Universidad. Lo anterior es considerado como un gasto significativo debido a que los padres de familia anteriormente invertían en gastos educativos de sus hijos por tres años para que sus hijos se graduaran de maestros y posteriormente podrían incorporarse a laborar en un colegio o escuela pública apoyando en la economía de la familia.
- Con la Carrera de magisterio el graduando con el salario devengado podían mantener sus estudios a nivel Universitario. Con la Formación Inicial docente cada padre de familia deberá invertir los mismos recursos por cinco años ya que el Bachillerato en ciencias y Letras con Orientación en Educación no los habilita para ejercer docencia pero si les permite continuar sus estudios superiores así mismo dar continuidad a la etapa de Especialización la que los habilita para ejercer docencia en Educación Inicial, Preprimaria y Primaria, generando más gastos a los padres de familia.
- El cambio del pensum de estudio insidió en una baja de cobertura, en el año 2012 el Instituto Normal Centro América INCA Jornada Vespertina contaba con una Población Estudiantil en cuarto Magisterio de 120 alumnas, y en la Escuela Normal Central para Varones había una población de 60 estudiantes, para el ciclo escolar 2013 con la implementación de la Formación Inicial docente para cuarto Bachillerato el Instituto Normal Centro América INCA Jornada Vespertina se inscribieron 24 alumnos representado un 20% de la población inscrita en el ciclo 2013 y en la Escuela Normal Central para Varones 9 estudiantes inscritos representado el 15 % de la población anterior.

Recomendaciones

- Para que la Formación Inicial Docente sea funcional se recomienda que los padres de familia conozcan a profundidad el sistema de formación inicial docente, muchos padres desconocen el proceso debido a la desinformación que existe,
- EL Sistema Nacional de Formación Inicial Docente dicha reforma establece claramente que para poder implementar la propuesta se requiere definir una estrategia de relación Ministerio de Educación-Universidad, por lo que se recomienda concientizar a los miembros de la comunidad educativa de las escuelas normales de la importancia de cambiar el proceso de formación de los nuevos docentes, con la finalidad de mejorar la preparación de los nuevos docentes y así brindar una mejor calidad de educación.
- Se hace necesario difundir con claridad el apoyo que proporciona el Ministerio de Educación a los alumnos en el nuevo proceso de formación inicial docente, así como al personal docente que realiza el proceso, haciendo énfasis en los datos estadísticos de años anteriores en donde se refleja la mala preparación que llevan los egresados de Magisterio en las pruebas de conocimientos básicos de las universidades las cuales son reprobadas por los aspirantes a ingresar a la universidad, considerando que en el nuevo proceso de formación inicial docente la preparación académica será un eje fundamental para los que concluyan dicho proceso. Debiendo involucrar a todas las autoridades educativas a ser parte del cambio difundiendo la importancia de transformar la preparación de los nuevos docentes.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar (2010) Tesis El Currículo Nacional Base de Formación Inicial Docente y su Aplicación en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje Guatemala.
- Arriola (2009) Informe ejecutivo de los factores asociados al rendimiento escolar de graduandos, de acuerdo a la Evaluación Nacional de Lectura y Matemáticas 2008». Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación, Guatemala. Ausubel, J. y Hansesian, H. (1983)Psicología Educativa: un Punto de Vista Cognoscitivo. 1ª ed. México Trillas México.
- Arriaza, (1979) Introducción a la Sociología, Guatemala C.A. Textos didácticos de Guatemala LTDA.
- Cifuentes (2011) Tesis El Perfil Docente y su Influencia en la Formación Docente” Quetzaltenango, Guatemala.
- DECRETO 131 (1875) Fundación de la Escuela Normal Central Para Varones.
- DICADE-DIGEBI (2007) Modelo del Subsistema de Formación Inicial Docente.
- EFPEM/MUSAC (2009) Rediseño Curricular del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente. PADEP/D Guatemala.
- Escobar (2012) Tesis Analizar El Desempeño Docente en la Aplicación del Curriculum Nacional Base para la Formación Inicial Docente del Nivel de Educación Primaria en la Transformación de la Escuela Normal Central Para Varones ubicada en el Departamento de Guatemala. Guatemala.

- Gómez et al (2007) Técnicas cualitativas de investigación social. Departamento de Sociología y Antropología social, Valencia España.
- Lemus (1957) Teoría general de la orientación, consejo técnico de educación MINEDUC Guatemala.
- López (2007) Tesis Calidad Educativa en los Establecimientos Privados ciclo Diversificado, Área Urbana del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. San Marco, Guatemala.
- Márquez (2009) Tesis La Formación Inicial para el Nuevo Perfil del Docente de Secundaria. Relación entre la Teoría y la Práctica Málaga.
- Marroquín (2010) Tesis Incidencia de la Cooperación Internacional y la Formación Inicial Docente en Guatemala y el Grado de Dependencia o Interdependencia que esta Genera. Guatemala
- Ministerio de Educación de Guatemala (2009) Modelo Educativo Bilingüe Intercultural. Guatemala
- Ministerio de Educación de Guatemala (2012) Modelos del Subsistema de Formación Inicial Docente. Guatemala
- Morales (2007) Historias de Guatemala. Guatemala
- Nassif, (1958) Pedagogía general, Editorial Kapelusz, Buenos aires Argentina.
- Hernández, Sampieri et al (2011) Metodología de la Investigación cuarta Edición.

- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi, 2007). Más y mejor educación en Guatemala 2008-2021, ¿Cuánto nos cuesta? Serie de Investigaciones Educativas, Volumen 5, Academy for Educational Development. Guatemala.
- Lavalloni, (1981) *Orientar para educar*, Editorial Herder, Barcelona, España.
- UNESCO (2003) *La Formación de Docentes una Clave para la Mejora Educativa*. Santiago.
- Rodríguez (2012) Tesis *La Formación Profesional Inicial Docente en las Escuelas Normales de la Zona Uno de la Ciudad Capital, Guatemala*.
- Salgado (2004) *La formación Inicial, Profesionalización y Capacitación Docente en Honduras: Transición Hacia un Nuevo Sistema de Formación Docente*. Honduras.
- Sánchez (1984) *Psicología educativa* Editorial universitaria, universidad de Puerto Rico.
- Universidad Rafael Landívar (E.d) 2005 *Censo de Escuelas Normales de Guatemala 2004 Guatemala*

Anexos

Anexo 1: Acuerdo Ministerial 1234 2007

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL 1234-2007

Guatemala, 17 JUL 2007

La Ministra de Educación

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Ministerial No. 713, de fecha 18 de agosto de 2006, en sus Artículos 1, 2 y 3 establece hacer los cambios necesarios para la transformación de la carrera de Formación Inicial de Docentes de Educación Primaria y como parte del proceso de descentralización, demanda, de las instituciones educativas formadoras de docentes para el Nivel Primario, la elaboración y presentación de un Proyecto Educativo Institucional -PEI- el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Educación, en un plazo de dos meses calendario a partir de su presentación.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Ministerial número 04-2007 de fecha 4 de enero de 2007, autoriza el Currículo Nacional Base de Formación Inicial de Docentes del Nivel de Educación Primaria en las especialidades de: Magisterio Primaria, Magisterio Primaria Bilingüe Intercultural (Idioma Indígena-Idioma Español) y Magisterio Primaria Bilingüe Intercultural (Idioma Español-Idioma Extranjero).

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Ministerial 2051 de fecha 29 de diciembre 2006 aprobó con enmiendas el Plan de Estudios contenido en los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educativos que forman docentes del Nivel Primario en las tres especialidades que cumplieron con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial No. 713.

CONSIDERANDO

Que al analizar el Plan de Estudios, carga horaria y créditos de la malla curricular presentada por la Escuela Normal Central para Varones del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, se estableció que ha incorporado las enmiendas sugeridas y presenta el plan de estudios para la formación de Maestros de Educación Primaria especificado en el Currículo Nacional Base.

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos: 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y 27 literal c) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, y Artículo 33 inciso e), m) de la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, emitidos por el Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación: Aprobar el plan de estudios presentado por la Escuela Normal Central para Varones del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala para la formación de Maestros de Educación Primaria, como parte de su Proyecto Educativo Institucional -PEI-. Este plan está determinado por las características siguientes:

a. **Modalidad:** La modalidad de estudios adoptada por la Escuela Normal Central para Varones del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, es de seis (6) semestres, desarrollados en tres (3) años y cuyo ciclo escolar comprende doscientos quince (215) días de clase, contados de manera independiente a la fecha de inicio y finalización del ciclo escolar, feriados u otros días en los cuales por distintas causas no se labore. La jornada

Guatemala, C. A.

de trabajo será de: nueve horas con quince minutos (09:15) que inicia a las siete horas (07:00) y finaliza a las dieciséis horas con quince minutos (16:15) de lunes a viernes.

b. **Créditos y períodos de clase.** Para la carrera de Magisterio Primaria se establecen trescientos tres (303) créditos, cada uno equivalente a quince (15) horas efectivas de clase, impartidos en períodos de cuarenta y cinco (45) minutos.

Artículo 2. Organización del Plan de Estudios. Según el Proyecto Educativo Institucional, el plan de estudios que se aprueba, se ajusta a la modalidad, especialidad y secuencialidad de subáreas, de acuerdo a la malla curricular del CNB/FID- y queda organizado de la manera siguiente:

PRIMER SEMESTRE Subáreas	Créditos	No. períodos semanales	Pro-requisitos
Matemática 4A	4	4	No tiene pre-requisitos
Lengua y literatura 4A	4	4	No tiene pre-requisitos
Tecnología de la información y comunicación aplicado a la educación 1	6	6	No tiene pre-requisitos
Idioma extranjero 4A	3	3	No tiene pre-requisitos
Ciencias sociales 4	6	6	No tiene pre-requisitos
Filosofía	4	4	No tiene pre-requisitos
Física A	4	4	No tiene pre-requisitos
Expresión artística 4	2	2	No tiene pre-requisitos
Educación Física 4	2	2	No tiene pre-requisitos
Psicología	4	4	No tiene pre-requisitos
Introducción a la pedagogía A	4	4	No tiene pre-requisitos
Historia Lingüística Nacional I	2	2	No tiene pre-requisitos
Historia de la educación en Guatemala	5	5	No tiene pre-requisitos
Historia del arte guatemalteco	4	4	No tiene pre-requisitos
Totales del semestre: 14 subáreas	54	54	
SEGUNDO SEMESTRE Subáreas	Créditos	No. períodos semanales	Pre-requisitos
Matemática 4B	4	4	Matemática 4A
Estadística	4	4	Matemática 4A
Lengua y literatura 4B	4	4	Lengua y literatura 4A
Tecnología de la información y comunicación aplicado a la educación 2	6	6	Tecnología de la información y comunicación aplicado a la educación 1
Idioma extranjero 4B	3	3	Idioma extranjero 4A
Ciencias sociales 5	6	6	Ciencias sociales 4
Física B	4	4	Física A
Introducción a la pedagogía B	4	4	Introducción a la pedagogía A
Introducción a la ética	5	5	Filosofía

Guatemala, C. A.

SEGUNDO SEMESTRE Subáreas	Créditos.	No. periodos semanales	Pre-requisitos
Legislación educativa	5	5	no tiene pre-requisitos
Expresión artística 5	2	2	Expresión artística 4
Psicología del desarrollo	5	5	Psicología
Educación Física 5	2	2	Educación Física 4
Totales del semestre: 13 subáreas	54	54	
TERCER SEMESTRE Subáreas	Créditos.	No. periodos semanales	Pre-requisitos
Matemática 5A	4	4	Matemática 4B
Práctica docente I: Observación en el aula	4	4	Lengua y literatura 4B Psicología Introducción a la pedagogía 6
Idioma extranjero 5A	3	3	Idioma extranjero 4B
Lengua y literatura 5A	4	4	Lengua y literatura 4B
Tecnología de la información y comunicación aplicado a la educación 3	6	6	Tecnología de la información y comunicación aplicado a la educación 2
Medio social y natural y su aprendizaje	5	5	Ciencias sociales 6
Estrategias de enseñanza y aprendizaje A	4	4	Introducción a la pedagogía 6
Biología A	4	4	Física B
Expresión artística y su aprendizaje	5	5	Expresión artística 4
Educación en valores y para la paz	5	5	Introducción a la ética
Introducción al diseño curricular y su práctica	5	5	Introducción a la pedagogía 6
Totales del semestre: 11 subáreas	49	49	
CUARTO SEMESTRE Subáreas	Créditos	No. periodos semanales	Pre-requisitos
Matemática 5B	4	4	Matemática 5A
Matemática y su aprendizaje I	5	5	Matemática 5A Estadística
Práctica docente II: Estudio de casos	4	4	Práctica docente I: Observación en el aula
Lengua y literatura 5B	4	4	Lengua y literatura 5A
Idioma extranjero 5B	3	3	Idioma extranjero 5A
Literatura infantil	5	5	Lengua y literatura 4A
Estrategias de enseñanza y aprendizaje B	4	4	Estrategias de enseñanza y aprendizaje A
Investigación educativa	5	5	Estadística
Tecnología de la información y comunicación aplicado a la educación 4	6	6	Tecnología de la información y comunicación aplicado a la educación 3

Guatemala, C. A.

CUARTO SEMESTRE Subáreas	Créditos	No. periodos semanales	Pre-requisitos
Elaboración de proyectos de la escuela y la comunidad	5	5	Medio social y natural y su aprendizaje
Biología B	4	4	Biología A
Educación física y su aprendizaje	5	5	Educación Física 4
Totales del semestre: 12 subáreas	54	54	
QUINTO SEMESTRE Subáreas	Créditos	No. periodos semanales	Pre-requisitos
Matemática y su aprendizaje II	5	5	Matemática y su aprendizaje I
Práctica docente III: Auxiliatura	7	7	Práctica docente II: Estudio de casos
Interculturalidad y pedagogía de la diversidad	5	5	Introducción a la pedagogía B
Administración del aula	5	5	Estrategias de enseñanza y aprendizaje B
Comunicación y lenguaje y su aprendizaje I	5	5	Lengua y literatura 5A
Ciencias sociales y formación ciudadana y su aprendizaje	5	5	Ciencias sociales 5
Química A	4	4	Biología B
Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales	5	5	Psicología del desarrollo
Modalidades del sistema educativo	5	5	Introducción a la pedagogía B
Totales del semestre: 9 subáreas	46	46	
SEXTO SEMESTRE Subáreas	Créditos	No. periodos semanales	Pre-requisitos
Práctica docente IV: Docencia	17	17	Práctica docente III: Auxiliatura
Planificación, evaluación del aprendizaje y su laboratorio	5	5	Introducción al diseño curricular y su práctica Administración del aula
Seminario sobre temas y desafíos actuales de la educación bilingüe	5	5	Investigación educativa
Comunicación y lenguaje y su aprendizaje II	5	5	Comunicación y lenguaje y su aprendizaje I
Desarrollo sostenible, productividad y su aprendizaje	5	5	Ciencias sociales y formación ciudadana y su aprendizaje
Química B	4	4	Química A
Ciencias naturales y su aprendizaje	5	5	Química A
Totales del semestre: 7 subáreas	46	46	

Artículo 3. Título acreditado. El título que se extenderá a los/as egresados/as del establecimiento educativo es el de Maestro/a de Educación Primaria, para lo cual deben haber cumplido con el plan de estudio contenido en el Artículo 2 del presente Acuerdo.

Guatemala, C. A.

Artículo 4. Certificación de calidad. La certificación de calidad como centro de formación docente requiere la aprobación de su respectivo Proyecto Educativo Institucional –PEI-, el cual deberá presentar a la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE- a más tardar el 30 de agosto de 2007, para iniciar su proceso de certificación. Dicha certificación requiere además de la evaluación periódica, interna y externa del Proyecto Educativo Institucional, la cual estará a cargo de la Unidad de Certificación y Acreditación del Ministerio de Educación.

La primera evaluación podrá realizarse dentro de los diez meses siguientes a la aprobación del Proyecto Educativo Institucional –PEI- que se realizará por medio de una Resolución emitida por la DICADE del Ministerio de Educación.

Artículo 5. Cobertura. El plan de estudios aprobado en el presente Acuerdo aplica únicamente a los estudiantes inscritos en la carrera de Magisterio a partir del año 2007. Los estudiantes inscritos en años anteriores finalizarán la carrera con el mismo plan de estudios con el que la iniciaron.

Artículo 6. Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

MARÍA DEL CARMEN ACEÑA VILLACORTA DE FUENTES




LA VICEMINISTRA TÉCNICA DE EDUCACIÓN

FLORIDALMA MEZA PALMA


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Guatemala, C. A.

El Encargado del Registro de Acuerdos
del Ministerio de Educación certifica que la presente
es copia fiel del original del Acuerdo Ministerial
N.º 1234-2007 de fecha 17-07-2007.


Manuel Antonio Carrillo
Notificador Asistencia Técnica Jurídica
Dirección General de Administración
Ministerio de Educación

Anexo 2. Acuerdo Ministerial 004-2007

MINISTERIO DE EDUCACION

flarroyave

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL

004-2007

CURRÍCULUM NACIONAL BASE DE FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

04 ENE 2007

Guatemala

La Ministra de Educación

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza el derecho a la educación y establece la obligación del Estado de proporcionarla sin discriminación alguna, con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación es la institución del Estado responsable de formular y administrar la política educativa del país, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO

Que la formación inicial de docentes es pilar fundamental para el desarrollo y la calidad educativa, por lo que debe tener un Currículum Nacional Base, articulado con el Currículum Nacional Base del Nivel Primario, coherente con la diversidad cultural y lingüística, con calidad académica y acorde a los procesos de cambio nacional y mundial.

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el proceso de elaboración, consulta, socialización, integración de las propuestas y aprobación del currículum de la formación inicial de docentes del Nivel Primario, con la participación de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la educación e instituciones educativas oficiales, privadas, por cooperativa y municipales a nivel nacional, se hace necesaria su institucionalización.

POR TANTO

En el ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27 literales y m) de la Ley del

ACUERDA:

Artículo 1. Definición: Se define como Currículum Nacional Base de Formación Inicial de Docentes del Nivel de Educación Primaria, en adelante identificado con las siglas CNB/FID, al proyecto educativo del Estado para el desarrollo integral de la persona humana, concebido en forma integral.

Artículo 2. Enfoque curricular. La aplicación del nuevo currículum debe enfocarse en la persona como ser social que se transforma y se valoriza cuando se proyecta y participa en la construcción del bienestar de otros y otras.

Artículo 3. Principios. Son principios del Currículo Nacional Base: la equidad, pertinencia, sostenibilidad, participación, compromiso social y pluralismo.

Artículo 4. Fines. Son fines del CNB/FID, los siguientes:

- a) El perfeccionamiento integral de la persona y de los Pueblos del país.
- b) El conocimiento, la valoración y el desarrollo de las culturas del país y del mundo.
- c) El fortalecimiento de la identidad y de la autoestima personal, étnica, cultural y nacional.
- d) El fomento de la convivencia pacífica entre los Pueblos con base en la inclusión, la solidaridad, el respeto, el enriquecimiento mutuo y la eliminación de la discriminación.
- e) El reconocimiento de la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, como primera y permanente instancia educativa.
- f) La formación para la participación y el ejercicio democrático, la cultura de paz, el respeto y la defensa de la democracia, el estado de derecho y los Derechos Humanos.
- g) La transformación, resolución y prevención de problemas mediante el análisis crítico de la realidad y el desarrollo del conocimiento científico, técnico y tecnológico.
- h) La interiorización de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros y el desarrollo de actitudes y comportamientos éticos para la interacción responsable con el medio natural, social y cultural.
- i) Contribuir a la erradicación de la pobreza para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Artículo 5. Componentes del CNB/FID. Los componentes del Currículo Nacional Base de la formación inicial de docentes son: competencias, ejes, áreas y subáreas.

- a) **Competencias:** Capacidad o disposición que ha desarrollado una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y a generar nuevos conocimientos, se organizan en Competencias Marco, Competencias de Áreas y Competencias de Subáreas.
- b) **Ejes:** Son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa (Unidad en la diversidad, Vida en Democracia y Cultura de Paz, Desarrollo Integral Sostenible y Ciencia y Tecnología). Orientan la atención de las grandes intenciones, necesidades y problemas de la sociedad.
- c) **Áreas:** integran a un conjunto de subáreas basadas en el criterio de afinidad de competencias y contenidos, y establecen secuencialidad entre éstas. Las áreas que se establecen son las siguientes: Matemáticas, Comunicación y Lenguaje, Tecnología, Ciencias Sociales, Filosofía, Ciencias Naturales, Expresión Artística, Educación Física (Psicología, Pedagogía, Investigación y Práctica Docente).

Guatemala, C. A.

d) **Subáreas (asignaturas/materias):** Integran los conocimientos propios de la disciplina, desarrollada por medio de los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales, para alcanzar las competencias propuestas. Se desarrollan y orientan para responder a las necesidades, demandas y aspiraciones de formación de las y los estudiantes, integrando los conocimientos propios de la disciplina con los del contexto educativo.

Artículo 6. Competencias Marco: Las Competencias Marco constituyen los grandes propósitos de la educación y las metas por lograr en la formación de las y los guatemaltecos. Reflejan los aprendizajes ligados a realizaciones o desempeños que los estudiantes deben manifestar al egresar de su formación inicial docente.

Artículo 7. Competencias Eje: Las Competencias Eje son las que señalan los aprendizajes de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales ligados a realizaciones y desempeños que articulan el currículo con los grandes problemas, expectativas y necesidades sociales del país, lo que contribuye a proporcionar la pertinencia de los aprendizajes.

Artículo 8. Competencias de Subárea. Las Competencias de Subárea comprenden las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que los y las estudiantes deben desarrollar durante su formación docente, en las distintas áreas de las ciencias, las artes y la tecnología.

Artículo 9. Indicadores de Logro: Son indicadores de Logro los comportamientos manifiestos, evidencias, rasgos o conjunto de rasgos observables del desempeño humano, que gracias a una argumentación teórica bien fundamentada, permiten afirmar que lo previsto se ha alcanzado.

Artículo 10. Contenidos: Los contenidos son el conjunto de saberes científicos, tecnológicos, pedagógicos y culturales, que se constituyen en medios para el desarrollo de procesos cognitivos e integral de las y los estudiantes.

Artículo 11. Perfiles. Los perfiles se definen como el conjunto de características, comportamientos y valores que diseñan el modelo de persona y docente que se desea formar. Se define un perfil básico o de universalidad de formación docente.

Artículo 12. Naturaleza de las subáreas. Las subáreas curriculares se agrupan en relación a su ubicación en el CNB/FID o en la especialidad, en cuatro categorías: a) Obligatorias del CNB/FID, (código CNB) son las subáreas que deban ser parte del pensum de cualquier especialidad; b) Obligatorias por especialidad (código OE) son las subáreas obligatorias para la especialidad; c) Reemplazables (código R), son las subáreas cuyo nombre y contenido pueden ser modificados siempre y cuando se mantenga la secuencia curricular; d) Optativas (código OP), son las subáreas que pueden o no incluirse en el plan de estudios.

Artículo 13. Currículum Nacional Base de la carrera de Magisterio de Primaria. El currículum Nacional Base de la carrera de Magisterio de Primaria es el siguiente:

SUBÁREAS DEL CURRÍCULUM DE MAGISTERIO PRIMARIA

No.	Nombre de la Subárea	No. Créditos	Horas por semestre	CNB	OE	R	OP
1	Administración del Aula	5	75		X		

004 - 2001

Atm. No

Guatemala, G. A.

No	Nombre de la Subárea	No. Créditos	Horas por semestr	CNB	OE	R	OP
2	Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.	5	75	X			
3	Biología A	4	60	X			
4	Biología B	4	60	X			
5	Ciencias Naturales y su Aprendizaje	5	75	X			
6	Ciencias Sociales 4	6	90	X			
7	Ciencias Sociales 5	6	90	X			
8	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y su Aprendizaje	5	75	X			
9	Comunicación y Lenguaje y su Aprendizaje I	5	75	X			
10	Comunicación y Lenguaje y su Aprendizaje II	5	75		X		
11	Desarrollo Sostenible, Productividad y su Aprendizaje	5	75	X			
12	Educación en Valores y para la Paz	5	75		X		
13	Educación Física 4	2	30	X			
14	Educación Física 5	2	30			X	X
15	Educación Física y su Aprendizaje	5	75	X			
16	Elaboración de Proyectos de la Escuela y la Comunidad	5	75	X			
17	Estadístico	4	60	X			
18	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje A	4	60	X			
19	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje B	4	60	X			
20	Expresión Artística 4	2	30	X			
21	Expresión Artística 5	2	30			X	
22	Expresión Artística y su Aprendizaje	5	75	X			
23	Filosofía	4	60	X			
24	Física A	4	60	X			
25	Física B	4	60	X			
26	Historia de la Educación en Guatemala	5	75	X			
27	Historia del Arte Guatemalteco	4	60	X			
28	Idioma Extranjero 4 A	5	75	X			
29	Idioma Extranjero 4 B	3	45	X			

Anals. C. A.

No	Nombre de la Subárea	No. Crédi- ca	Horas por semanas	CNB	OE	R	OP
31	Idioma Extranjero 5 B	3	45			X	
32	Idioma Indígena 1 A	2	30			X	
33	Idioma Indígena 1 B	2	30			X	X
34	Interculturalidad y Pedagogía de la Diversidad	5	75	X			
35	Introducción a la Ética	5	75		X		
36	Introducción a la Pedagogía A	4	60	X			
37	Introducción a la Pedagogía B	4	60	X			
38	Introducción al Diseño Curricular y su Práctica	5	75	X			
39	Investigación Educativa	5	75	X			
40	Legislación Educativa	5	75	X			
41	Lengua y Literatura 4 A	4	60	X			
42	Lengua y Literatura 4 B	4	60	X			
43	Lengua y Literatura 5 A	4	60		X		
44	Lengua y Literatura 5 B	4	60			X	X
45	Literatura Infantil	5	75			X	
46	Matemática 4 A	4	60	X			
47	Matemática 4 B	4	60	X			
48	Matemática 5 A	4	60	X			
49	Matemática 5 B	4	60	X			
50	Matemática y su Aprendizaje I	5	75	X			
51	Matemática y su Aprendizaje II	5	75	X			
52	Medio Social y Natural y su Aprendizaje	5	75	X			
53	Modalidades del Sistema Educativo	5	75		X		
54	Planificación, Evolución del Aprendizaje y su Laboratorio.	5	75	X			
55	Práctica Docente I: Observación en el aula	4	60	X			
56	Práctica Docente II: Estudio de Casos	4	60	X			
57	Práctica Docente III: Auxiliatura	7	105	X			
58	Práctica Docente IV: Docencia	17	255	X			
59	Psicología	4	60	X			

004 - 2007

Guatemala, F.

Guatemala, U. A.

No	Nombre de la Subárea	No. Créditos	Horas por semestr o	CNB	OE	R	OP
60	Psicología del Desarrollo	5	75	X			
61	Química A	4	60	X			
62	Química B	4	60	X			
63	Seminario en Investigación Acción	4	60			X	X
64	Seminario sobre Temas y Desafíos Actuales de la Educación Bilingüe	5	75		X	X	
65	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 1	6	90	X			
66	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 2	6	90	X			
67	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 3	6	90	X			
68	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 4	6	90	X			
	TOTAL	309	4,635				

Para las especialidades de Magisterio de Primaria Bilingüe Intercultural, se establecen como subáreas las que se detallan a continuación:

SUBÁREAS DEL CURRÍCULUM DE MAGISTERIO PRIMARIA BILINGÜE INTERCULTURAL (Idioma Indígena- Idioma Español)

No	Nombre de la Subárea	No. de créditos	Horas por semestr o	CNB	OE	R	OP
1	Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.	5	75	X			
2	Biología A	4	60	X			
3	Biología B	4	60	X			
4	Ciencias Naturales y su Aprendizaje	5	75	X			
5	Ciencias Sociales 4	6	90	X			
6	Ciencias Sociales 5	6	90	X			
7	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y su Aprendizaje	5	75	X			
8	Comunicación y Lenguaje y su Aprendizaje I	5	75	X			
9	Cosmogonía de las culturas (étnica y valores) 2B	4	60		X		
10	Cosmogonía Maya 1 A	4	60		X		
11	Cosmogonía Maya 1 B	4	60		X		

064 - 2007

Guatemala, C. A.

No	Nombre de la Subárea	No. de créditos	Horas por semana	CNE	OE	R	OP
14	Educación Física 4	2	30	X			
15	Educación Física y su Aprendizaje	5	75	X			
16	Elaboración de Proyectos de la Escuela y la Comunidad	5	75	X			
17	Estadística	4	60	X			
18	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje A	4	60	X			
19	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje B	4	60	X			
20	Expresión Artística 4	2	30	X			
21	Expresión Artística y su Aprendizaje	5	75	X			
22	Filosofía	4	60	X			
23	Física A	4	60	X			
24	Física B	4	60	X			
25	Historia de la Educación en Guatemala	5	75	X			
26	Idioma Español como L-2	3	45		X		
27	Idioma Español como L-2 y su Aprendizaje I	5	75		X		
28	Idioma Español como L-2 y su Aprendizaje II	5	75		X		
29	Idioma Extranjero 4 A	3	45	X			
30	Idioma Extranjero 4 B	3	45	X			
31	Idioma Indígena 1 A	2	30		X		
32	Idioma Indígena 1 B	2	30		X		
33	Idioma Indígena 2 A	2	30		X		
34	Idioma Indígena 2 B	2	30		X		
35	Idioma Indígena 3 A	2	30		X		
36	Idioma Indígena 3 B	2	30		X		
37	Idioma Indígena y su Aprendizaje I	5	75		X		
38	Interculturalidad y Pedagogía de la Diversidad	5	75	X			
39	Introducción a la Pedagogía A	4	60	X			
40	Introducción a la Pedagogía B	4	60	X			
41	Introducción al Diseño Curricular y su Práct.	5	75	X			

Guatemala, C. A.

No	Nombre de la Subárea	No. de créditos	Horas por semestre	CNB	OE	R	OP
43	Legislación Educativa	5	75	X			
44	Lengua y Literatura 4 A	4	60	X			
45	Lengua y Literatura 4 B	4	60	X			
46	Literatura Infantil Bilingüe	5	75		X		
47	Matemática 4 A	4	60	X			
48	Matemática 4 B	4	60	X			
49	Matemática 5 A	4	60	X			
50	Matemática 5 B	4	60	X			
51	Matemática y su aprendizaje I	5	75	X			
52	Matemática y su aprendizaje II	5	75	X			
53	Matemática Maya 1 A	3	45		X		
54	Matemática Maya 1 B	3	45		X		
55	Matemática Maya 2 A	3	45		X		
56	Matemática Maya 2 B	3	45		X		
57	Matemática Maya y su aprendizaje I	5	75		X		
58	Matemática Maya y su Aprendizaje II	5	75		X		
59	Medio Social y Natural y su Aprendizaje	5	75	X			
60	Modalidades Educativas de la Educación Primaria en Guatemala	5	75		X		
61	Planificación, Evaluación del Aprendizaje y su laboratorio	5	75	X			
62	Práctica Docente I: Observación en el aula	4	60	X			
63	Práctica Docente II: Estudio de Casos (EBI)	4	60	X			
64	Práctica Docente III: Asesoría (EBI)	7	105	X			
65	Práctica Docente IV: Docencia (EBI)	17	255	X			
66	Psicología	4	60	X			
67	Psicología del Desarrollo	5	75	X			
68	Química A	4	60	X			
69	Química B	4	60	X			
70	Seminarios sobre Temas y Desafíos Actuales de la Educación Básica	5	75	X			

Guatemala, C. A.

No	Nombre de la Subárea	No. de créditos	Horas por semes tre	CNB	OE	R	OP
72	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 2	6	90	X			
73	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 3	6	90	X			
74	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 4	6	90	X			
TOTAL		327	4,505				

SUBÁREAS DEL CURRÍCULUM DE MAGISTERIO PRIMARIA BILINGÜE INTERCULTURAL (Idioma Español-Idioma Extranjero)

No	Nombre de la Subárea	No. de créditos	Horas por semes tre	CNB	OE	R	OP
1	Administración del Aula	5	75		X		
2	Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales,	5	75	X			
3	Biología A	4	60	X			
4	Biología B	4	60	X			
5	Ciencias Naturales y su Aprendizaje	5	75	X			
6	Ciencias Sociales 4	6	90	X			
7	Ciencias Sociales 5	6	90	X			
8	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y su Aprendizaje	5	75	X			
9	Comunicación y Lenguaje y su Aprendizaje I	5	75	X			
10	Comunicación y Lenguaje y su Aprendizaje II	5	75		X		
11	Desarrollo sostenible, productividad y su Aprendizaje	5	75	X			
12	Educación en Valores y para la Paz	5	75		X		
13	Educación Física 4	2	30	X			
14	Educación Física 5	2	30			X	X
15	Educación Física y su Aprendizaje	5	75	X			
16	Elaboración de Proyectos de la Escuela y la Comunidad	5	75	X			
17	Estadística	4	60	X			
18	Estrategia de Enseñanza y Aprendizaje A	4	60	X			
19	Estrategia de Enseñanza y Aprendizaje B	4	60	X			

Guatemala, C. A.

Guatemala, C. A.

No	Nombre de la Subárea	No. De créditos	Horas por semana	CNB	OE	R	OP
21	Expresión Artística 5	2	30			X	
22	Expresión Artística y su Aprendizaje	5	75	X			
23	Filosofía	4	60	X			
24	Física A	4	60	X			
25	Física B	4	60	X			
26	Historia de la Educación en Guatemala	5	75	X			
27	Historia del Arte Guatemalteco	4	60			X	
28	Idioma Extranjero 4 A	3	45	X			
29	Idioma Extranjero 4 B	3	45	X			
30	Idioma Extranjero 5 A	3	45		X		
31	Idioma Extranjero 5 B	3	45		X		
32	Idioma Extranjero 6 A	3	45		X		
33	Idioma Extranjero 6 B	3	45		X		
34	Idioma Extranjero y su Aprendizaje I	5	75		X		
35	Idioma Extranjero y su Aprendizaje II	5	75		X		
36	Idioma Indígena 1 A	2	30			X	
37	Idioma Indígena 1 B	2	30			X	X
38	Interculturalidad y Pedagogía de la Diversidad	5	75	X			
39	Introducción a la Ética	5	75		X		
40	Introducción a la Pedagogía A	4	60	X			
41	Introducción a la Pedagogía B	4	60	X			
42	Introducción al Diseño Curricular y su Práctica	5	75	X			
43	Investigación Educativa	5	75	X			
44	Legislación Educativa	5	75	X			
45	Lengua y Literatura 4 A	4	60	X			
46	Lengua y Literatura 4 B	4	60	X			
47	Lengua y Literatura 5 A	4	60		X		
48	Lengua y Literatura 5 B	4	60			X	

Guatemala, C. A.

No	Nombre de la Subárea	No. De créditos	Horas por semana	CNB	OE	R	OP
50	Matemática 4 A	4	60	X			
51	Matemática 4 B	4	60	X			
52	Matemática 5 A	4	60	X			
53	Matemática 5 B	4	60	X			
54	Matemática y su Aprendizaje I	5	75	X			
55	Matemática y su Aprendizaje II	5	75	X			
56	Medio Social y Natural y su Aprendizaje	5	75	X			
57	Modalidades del Sistema Educativo	5	75		X		
58	Planificación, Evaluación del Aprendizaje y su laboratorio	5	75	X			
59	Práctica Docente I: Observación en el aula	4	60	X			
60	Práctica Docente II: Estudio de Casos	4	60	X			
61	Práctica Docente III: Auxiliatura	7	105	X			
62	Práctica Docente IV: Docencia	17	255	X			
63	Psicología	4	60	X			
64	Psicología del Desarrollo	5	75	X			
65	Química A	4	60	X			
66	Química B	4	60	X			
67	Seminario de investigación-acción	5	75			X	
68	Seminario sobre Temas y Desafíos Actuales de la Educación Bilingüe	5	75		X		
69	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 1	6	90	X			
70	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 2	6	90	X			
71	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 3	6	90	X			
72	Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación 4	6	90	X			
TOTAL		325	4,875				

Artículo 14. De la secuencia de las subáreas. El desarrollo de las subáreas, debe tener una secuencia, según se establece en la malla curricular. El orden quedará establecido en los Acuerdos Ministeriales que autorizan los Proyectos Educativos.

004 - 2007

Guatemala, C. A.

Artículo 15. Derogatorias. Se derogan todos los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales que en su momento autorizaron o aprobaron los diferentes...

Artículo 16. El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.



MARÍA DEL CARMEN ACENA VILLACORTA DE FUENTES

LA VICEMINISTRA TÉCNICA DE EDUCACIÓN

Handwritten signature of Floridalma Méza Palma

FLORIDALMA MEZA PALMA



Anexo3. Acuerdo Ministerial 1475-2008

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No.

1475-2008

GUATEMALA, 09 SEP 2008

LA MINISTRA DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República el Estado está obligado a proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna y la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana y el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación es la institución del Estado responsable de formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas educativas a nivel nacional y que como resultado de los Diálogos Locales, Regionales y Nacional, llevados a cabo con el fin de atender la realidad nacional y avanzar hacia una educación de calidad, que se deriva en gran medida de la formación de los docentes de nivel primario, se determina necesario se realicen los ajustes que el Currículo Nacional Base de Formación Inicial Docentes del Nivel de Educación Primaria, emitido por el Acuerdo Ministerial 004-2007 de cuatro de enero de dos mil siete, requiere para atender a las problemáticas emergentes derivadas como consecuencia de su implementación.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le asigna el artículo 194 incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27 inciso m) del Decreto del Congreso de la República número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y artículo 33 incisos c) y e) del Decreto del Congreso República número 12-91 Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

EMITIR NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIO, AUTORIZADA POR EL ACUERDO MINISTERIAL 004-2007 DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL SIETE

Artículo 1. Asistencia. Queda a criterio de la comisión de evaluación de cada centro educativo obviar durante el ciclo lectivo dos mil ocho, cualquier exigencia o porcentaje mínimo de asistencia requerido para que los estudiantes tengan derecho a sustentar evaluaciones de unidad y de subáreas, y en todo caso, cuando no se tiene el porcentaje mínimo de asistencia, deberán ser analizados y resueltos por la misma comisión de evaluación.

Artículo 2. Prerrequisitos. Para las promociones que iniciaron la carrera en los años 2007 y 2008 y tienen pendiente la aprobación de una o más subáreas se suprimen los prerrequisitos, tanto para el primero y segundo año de magisterio en las normales que imparten en ciclo anual, como para los semestres uno, dos, tres y cuatro en las normales que imparten en ciclo semestral.

Artículo 3. Créditos. Se suprimen los créditos en vista de que los mismos no se utilizarán para efectos de aprobación, ni de promoción de subáreas, ni de grados.

Guatemala, G. A.

Artículo 4. Recuperación en evaluaciones ordinarias. Todos los estudiantes tienen derecho a recuperación en dos oportunidades, cuando comprueben que estuvieron legalmente inscritos en el grado o semestre escolar al que pertenece la subárea que reprobaron. Estas recuperaciones deberán programarse de conformidad al calendario que establece la comisión de evaluación de cada centro educativo. Las oportunidades de recuperación se realizarán de la siguiente manera:

- Los centros educativos con ciclo escolar anual: La primera recuperación dentro de los 30 días posteriores a la realización de la última evaluación. La segunda recuperación en el mes de enero del siguiente ciclo escolar.
- Los centros educativos con ciclo escolar semestral: La primera recuperación dentro de los dos semanas después de reprobado el curso. La segunda recuperación en el mes de enero del siguiente ciclo escolar.

Artículo 5. Recuperación en evaluaciones extraordinarias. Todos los estudiantes tienen derecho a recuperación en evaluaciones extraordinarias siempre y cuando comprueben que estuvieron legalmente inscritos en el grado escolar al que pertenece la subárea que reprobaron, en caso de recuperación extemporánea por enfermedad, migración, equivalencia, pérdida de exequatidad, equiparación y suficiencia. Se entiende por:

- Recuperación extemporánea cuando el estudiante de las promociones que iniciaron la carrera en el 2007 y 2009 tienen pendiente la aprobación de una o más subáreas pertenecientes tanto al primero y segundo año de magisterio en las normales que imparten en ciclo anual, como para los semestres uno, dos, tres y cuatro en las normales que imparten en ciclo semestral.
- Pérdida de exequatidad cuando el estudiante reprobó la subárea, no suscribió recuperación en las oportunidades establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año y solicita reintegrarse a la carrera de magisterio.
- Suficiencia cuando un estudiante no cursó una subárea o subáreas y se somete a evaluación de la misma. No aplica en seminario, temario y práctica docente.
- Equiparación
- a) Cuando un estudiante de un centro educativo cambia a otro, la comisión de evaluación del centro educativo a donde llega a inscribirse, resguardando el derecho a la escolaridad de los estudiantes, tiene obligatoriedad de establecer una equiparación de subáreas cursadas en el establecimiento de origen con las del centro educativo a donde se incorpore.
- b) Cuando a las promociones 2007 y 2009 de 4 años se les aplique la transformación curricular que se presentará para el 2009.

Las oportunidades de recuperación extraordinarias se realizarán de la siguiente manera:

- Las correspondientes a recuperación extemporánea y enfermedad se realizarán en el centro educativo donde cursó la subárea.
- Las relativas a equivalencia, equiparación, y pérdida de escolaridad deberán realizarse en el centro educativo donde el estudiante cursó la subárea o en donde continuó sus estudios, siempre y cuando lleve constancia, del centro educativo donde originalmente fue inscrito y de la aprobación de las evaluaciones de unidades o trimestres.
- Las evaluaciones extraordinarias por suficiencia se realizarán en el centro educativo donde el estudiante continuó sus estudios de las unidades o bimestres.
- Las evaluaciones extraordinarias se realizarán dentro de los 30 días posteriores a la realización de la última evaluación del ciclo escolar en curso o dentro de los tres primeros meses del siguiente ciclo lectivo.

Artículo 6. Casos Especiales. Las Escuelas e Institutos Normales, que imparten la carrera de formación inicial de docentes del nivel de educación primaria en 4 años, pueden solicitar el cambio a 3 años a través de una propuesta escrita dirigida a la Dirección General de Calidad Educativa, DIGECADE, donde se analizará y aprobará dicha solicitud.

Artículo 7. Ayuda solidaria. El Ministerio de Educación hará los estudios presupuestarios y gastos necesarios para otorgar una ayuda solidaria a estudiantes de escuelas normales oficiales, con CNB de 4 años de duración, que concluyen la carrera en los años 2010 y 2011 atendiendo su situación económica.

Artículo 8. Programa de Retorzamiento Didáctico. La Dirección General de Calidad Educativa, DIGECADE, implementará un programa de retorzamiento didáctico para los estudiantes de magisterio primaria de las promociones que se gradúan en los años 2009 y 2010.

Artículo 9. Divulgación. La Dirección General de Calidad Educativa, DIGECADE, es la entidad encargada de divulgar, asesorar y velar por el cumplimiento de las normas y acciones de transición para las promociones que cursan estudios con el actual CNB de formación inicial docente del nivel primaria.

Guatemala, C. A.

Artículo 10. Atención a las promociones, con el CNB de formación inicial docente del nivel primario emitido en el acuerdo 004-2007, según el año de inicio y duración de la carrera:

- a. Las promociones que iniciaron en el año 2007, con una duración de 3 años terminan con el currículo nacional base emitido en el Acuerdo Ministerial 004-2007 y tienen derecho a lo estipulado en el artículo 8.
- b. Las promociones que iniciaron en el año 2007, con una duración de 4 años tienen derecho a lo estipulado en el artículo 6 si deciden terminar en 3 años, al 7 si deciden terminar la carrera en 4 años y al 8 en ambos casos.
- c. Las promociones que iniciaron en el año 2008, con una duración de 3 años tienen derecho a un análisis para incorporarse a la propuesta de currículo de magisterio que se aplicará en el 2009.
- d. Las promociones que iniciaron en el año 2008, con una duración de 4 años, serán sujetas a lo estipulado en el artículo 6 si deciden terminar en 3 años y se incorporarán a la propuesta de currículo de magisterio que se aplicará en el 2009.

Artículo 11. Casos no previstos. Los casos no previstos en estas normas, serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación a través del Vicedespacho Técnico de Educación.

Artículo 12. Promoción que inicia estudios de magisterio en el ciclo escolar 2009. Las promociones que inicien la carrera de magisterio en educación primaria en el 2009 lo harán con el nuevo diseño curricular, con una duración de tres años, que se aprobará y se pondrá en vigencia a partir de dicho año.

Artículo 13. Todas estas disposiciones tienen carácter transitorio en tanto el Ministerio de Educación, MINEDUC prepara el Sistema de Profesionalización Docente.

Artículo 14. El presente Acuerdo empezará a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

ANA FRANCISCA DEL ROSARIO ORDÓÑEZ MEDA DE MOLINA

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS HUMBERTO ALDANA MENDOZA



Anexo 4. Acuerdo Ministerial 453-2009

Guatemala, C. G.

ACUERDO MINISTERIAL No. 453-2009

Guatemala, 11 de marzo de 2009

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Ministerial 2054 del 29 de diciembre de 2006, aprobó con enmiendas el plan de estudios contenido en los Proyectos Educativos Institucionales de los centros educativos que forman docentes del Nivel Primario en las tres especialidades y que cumplieron con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial No. 713 del 18 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 904-2007 del 4 de enero de 2007, se estableció el Currículo Nacional Base de Formación Inicial de Docentes del Nivel de Educación Primaria articulado con el Currículo Nacional Base del Nivel Primario, coherente con la diversidad cultural y lingüística, con calidad académica y acorde a los procesos de cambio nacional y mundial.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial número 001963 del 17 de noviembre de 2008, establece que las Escuelas e Institutos Normales que imparten la carrera de Formación Inicial de Docentes del Nivel de Educación Primaria, presentarán la propuesta para el análisis desde el enfoque curricular a la comisión técnica integrada por la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- y Dirección General de Currículo -DIGECUR-. Es el caso de la Escuela Normal Central para Varones, presenta para su autorización su plan de estudios aprobado según dictamen número 18-2009 emanado por dicha Comisión.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27 literal c) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; y 33 literal c) de la Ley de Educación Nacional.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el plan de estudios presentado por la Escuela Normal Central para Varones, del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala para la formación de maestros de Educación Primaria, como parte de su Proyecto Educativo Institucional -PEI-, que contiene lo siguiente:

- a) **Modalidad:** La modalidad de estudios adoptada es semestral y anual y la jornada de estudio será mixta.
- b) **Períodos de clase:** Para la carrera de Magisterio Primaria se establece para la cohorte 2007-2009 para sexto magisterio quinto semestre cuarenta y cinco (45) períodos de clases a la semana, sexto magisterio sexto semestre cuarenta y cinco (45) períodos de clases a la semana; para la cohorte 2008-2010, quinto magisterio (segundo año) treinta y cinco (35) períodos de clases a la semana; para la cohorte 2008-2010 sexto magisterio (tercer año) treinta y cinco (35) períodos de clase a la semana; se incluye la malla curricular de la cohorte 2009-2011 para los grados de cuarto, quinto y sexto magisterio de treinta y cinco (35) períodos de clases a la semana para su ejecución.



MAGISTERIO
COHORTE 2009-2011
CUARTO GRADO

No.	ÁREA DEL CURRÍCULO	No.	SUBÁREA	No. Periodos por Semana
1.	Matemática	1.	Matemática 4	4
		2.	Estadística	2
2.	Comunicación y Lenguaje	3.	Lengua y Literatura 4	4
		4.	Idioma indígena	2
		5.	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicada a la Educación 4	3
3.	Ciencias Sociales	6.	Ciencias Sociales 4 y Formación Ciudadana	3
		7.	Historia de la Educación en Guatemala (Incluye Modalidades Educativas de la Educación Primaria en Guatemala)	2
		8.	Legislación Educativa	2
4.	Ciencias Naturales	9.	Física	3
5.	Educación Física	10.	Educación Física	2
6.	Expresión Artística	11.	Expresión Artística (Historia del Arte Guatemalteco)	2
7.	Psicología	12.	Psicología (Incluye Psicología del Desarrollo)	3
8.	Pedagogía	13.	Introducción a la Pedagogía (Incluye Interculturalidad y Pedagogía de la Diversidad)	3
8 Áreas		13 Subáreas	TOTAL DE PERIODOS	35

Guatemala, C. A.

3

MAGISTERIO
COHORTE 2009-2011
QUINTO GRADO

No.	ÁREA DEL CURRÍCULO	No.	SUBÁREA	No. Periodos por Semana
1.	Matemática	1.	Matemática 5	4
2.	Comunicación y Lenguaje	2.	Lengua y Literatura 5	4
		3.	Literatura Infantil	2
		4.	Idioma Extranjero (Inglés)	2
		5.	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicada a la Educación 5	3
		6.	Ciencias Sociales 5 y Formación Ciudadana (Incluye Educación en Valores para la Paz)	3
3.	Ciencias Sociales	6.	Ciencias Sociales 5 y Formación Ciudadana (Incluye Educación en Valores para la Paz)	3
4.	Ciencias Naturales	7.	Química	3
5.	Educación Física	8.	Educación Física y su Aprendizaje	2
6.	Filosofía	9.	Filosofía (Introducción a la Ética)	3
7.	Pedagogía	10.	Estrategias de Aprendizaje	3
		11.	Introducción al Diseño Curricular y su Práctica (Planificación Evaluación del Aprendizaje)	3
8.	Investigación	12.	Investigación Educativa. Seminario sobre temas y desafíos actuales de la Educación Bilingüe (Investigación-Acción)	3
8 Áreas		12 Subáreas	TOTAL DE PERÍODOS	35

Guatemala, C. A.

4

MAGISTERIO
COHORTE 2009-2011
SEXTO GRADO

No.	ÁREA DEL CURRÍCULO	No.	SUBÁREA	No. Periodos por Semana
1.	Matemática	1.	Matemática y su Aprendizaje	4
2.	Comunicación y Lenguaje	2.	Comunicación y Lenguaje y su Aprendizaje	4
3.	Ciencias Sociales	3.	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y su Aprendizaje	4
		4.	Desarrollo Sostenible, Productividad y su Aprendizaje (Elaboración de Proyectos de la Escuela y la Comunidad)	4
4.	Ciencias Naturales	5.	Biología	3
		6.	Medio Social y Natural y su Aprendizaje	4
		7.	Ciencias Naturales y su Aprendizaje	4
5.	Expresión Artística	8.	Expresión Artística y su Aprendizaje	2
6.	Psicología	9.	Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	3
7.	Práctica Docente	10.	Orientación para la Práctica Docente Práctica Docente (incluye todas las fases de la Práctica Docente y Administración del Aula)	3 En Contra Jornada
7 Áreas		10 Subáreas	TOTAL DE PERIODOS	35

5

Quetzaltenango, G. A.

Artículo 2. Cumplimiento. Es responsabilidad del director (a) del centro educativo, bajo la supervisión de la Dirección Departamental de Educación correspondiente, velar por la aplicación efectiva del plan de estudios aprobada por medio del presente Acuerdo Ministerial.

Artículo 3. Título acreditado. El título que se extenderá a los egresados, es el de Maestro de Educación Primaria, para lo cual deben haber cumplido con el plan de estudios contenido en el Artículo 1, inciso c) del presente Acuerdo y el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 670-97 y sus reformas.

Artículo 4. Validación. Los planes de estudio del presente Acuerdo, se aplicarán dentro del período que expresa la cohorte correspondiente, validando lo realizado desde el inicio del presente ciclo escolar.

Artículo 5. Casos no previstos. Los casos no previstos serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación.

Artículo 6. Derogatoria. Se deroga el Acuerdo Ministerial No. 1234-2007 de fecha 17 de julio de 2007.

Artículo 7. Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir al día siguiente de su notificación.

COMUNIQUESE,


ANA FRANCISCA DEL ROSARIO ORDÓÑEZ MEDA DE MOLINA

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN


MARÍA LUISA RAMÍREZ CORONADO DE FLORES



El infrascrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación certifica que la presente es copia fiel del original del Acuerdo Ministerial No. 453-2007 de fecha 11/03/2007


Manuel Antonio Carrillo
Notificador del Departamento
Asesoría Técnica Jurídica
Dirección de Servicios Administrativos

Anexo 5. Acuerdo Ministerial 3360-2012

Pág. 1-3

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 3360-2012

Guatemala, 29 de octubre de 2012

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad, cultura nacional y universal. Asimismo, la Ley de Educación Nacional, establece que el Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación por medio del Acuerdo Ministerial número 3409-2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, aprobó las Políticas Educativas del país propuestas por el Consejo Nacional de Educación, en el artículo 3 inciso d) relacionada con el Recurso Humano que establece el fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del sistema educativo nacional.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el objetivo estratégico mencionado en el considerando anterior, con la finalidad de mejorar la calidad educativa en los centros educativos del país y atendiendo los lineamientos para la ampliación de carreras, los centros educativos deben presentar su solicitud con el objeto de impartir la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación y Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural, en la Dirección Departamental de Educación correspondiente, dicha dirección al emitir el dictamen técnico favorable, lo elevará a este Despacho para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que en virtud que la Escuela Normal Central para Varones, presentó su solicitud para impartir la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación y Magisterio de Educación Infantil Bilingüe intercultural, contando con el dictamen técnico favorable número DAC No. 362-2012-A.S.E. de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce, emitido por la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente, es procedente la autorización de las referidas carreras.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27 literales c) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 33 literal c) de la Ley de Educación Nacional y 2 del Acuerdo Gubernativo No. 165-96.

ACUERDA:

Artículo 1. Autorización. Autorizar las cohortes de los años 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, a la Escuela Normal Central para Varones del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala para impartir la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación, bajo las siguientes estipulaciones:

- a) **Modalidad:** La modalidad de estudios adoptada es presencial, sujeta a plan anual y en jornada matutina.
- b) **Períodos de clase:** La carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación, se desarrollará secuencialmente, para cuarto y quinto grados en cuarenta (40) periodos semanales.

Ed

Guatemala, C. A.

- c) **Duración de los periodos de clase:** Los periodos de clase tendrán una duración de cuarenta (40) minutos.
- d) **Estructura curricular:** Se describen las áreas y subáreas curriculares de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación.

**Estructura de Bachillerato en Ciencias y Letras
con orientación en Educación**

No.	ÁREAS	No.	SUBÁREAS DE CUARTO	No.	SUBÁREAS DE QUINTO
1	Comunicación y Lenguaje	1	Lengua y Literatura en L1	1	Lengua y Literatura en L1
		2	Comunicación y Lenguaje L2 Segundo Idioma Nacional	2	Comunicación y Lenguaje L2 Segundo Idioma Nacional
		3	Comunicación y Lenguaje L3 Inglés	3	Comunicación y Lenguaje L3 Inglés
		4	Tecnologías de la Información y la Comunicación	4	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicada a la Educación
2	Matemáticas	5	Matemáticas	5	Matemáticas
		6	Física	6	Estadística Descriptiva
3	Ciencias Naturales			7	Química
				8	Biología
4	Investigación			9	Ciencia y Tecnología de los Pueblos
		7	Elaboración y Gestión de Proyectos Educativos	10	Seminario Aplicado a la Educación
5	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	8	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	11	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
6	Filosofía	9	Filosofía		
7	Pedagogía	10	Fundamentos de Pedagogía *		
		11	Estrategias de Aprendizaje *	12	Paradigmas Educativos
8	Psicología	12	Psicología	13	Psicología Evolutiva
				14	Identidad y Profesión Docente
9	Productividad y Desarrollo	13	Productividad y Desarrollo *		
10	Expresión Artística			15	Expresión Artística
11	Educación Física	14	Educación Física		

Bus

Guatemala, C. A.

Sexto Grado

No.	Asignatura	Periodos
1	Realidad Social Cultural: Cultura, Identidad y Derechos Humanos	3
2	Medio Social y Natural II y su didáctica	3
3	Química	4
4	Didáctica del Idioma Materno (L1)	4
5	Didáctica del Segundo Idioma (L2)	4
6	Literatura Universal	3
7	Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garífuna	3
8	Expresión Artística y Corporal III: Artes Plásticas, Artes de las Culturas de Guatemala y su didáctica	3
9	Enfoques Pedagógicos. Educación para la democracia y en valores	3
10	Prácticas Docente	5
		35

Artículo 3. Cumplimiento. Es responsabilidad del director del centro educativo presentar ante la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente la documentación que corresponde y cumplir con todos los requisitos para la implementación efectiva del Currículum Nacional Base y del Pensum de Estudios de las carreras autorizadas en el presente Acuerdo Ministerial, respectivamente.

Artículo 4. Cohortes. La Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente autorizará las siguientes cohortes de las carreras autorizadas a partir del año 2018, agotando los lineamientos respectivos.

Artículo 5. Supervisión. La Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente, supervisará la ejecución de las acciones de la Escuela Normal Central para Varones para el aseguramiento de la calidad educativa.

Artículo 6. Diploma y Título acreditado. Cumplidos a satisfacción la estructura y plan de estudios establecidos para las carreras autorizadas, se extenderá a los estudiantes el diploma y título correspondiente.

Artículo 7. Validación. Se valida la última cohorte 2012-2014, para la carrera de Magisterio de Educación Primaria que imparte la Escuela Normal Central para Varones.

Artículo 8. Casos no previstos. Los casos no previstos serán resueltos por el Despacho Ministerial.

Artículo 9. Vigencia. El presente acuerdo empieza a regir el día siguiente de su notificación.

COMUNIQUESE,



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL, C. A.

LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN

OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA



GUTBERTO NICOLAS LEIVA ALVAREZ

